



# PROMOCIÓN DEL VOTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BUENAS PRÁCTICAS IMPULSADAS POR EL IEM  
EN EL PROCESO ORDINARIO LOCAL 2023-2024

**IV** COLECCIÓN EXPERIENCIAS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN







# CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

## **Consejero Presidente**

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

## **Consejerías**

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

## **Secretaria Ejecutiva**

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Integrantes del Consejo General a octubre de 2024.

# Promoción del Voto y Participación Ciudadana

BUENAS PRÁCTICAS IMPULSADAS POR EL IEM EN EL PROCESO  
ORDINARIO LOCAL 2023-2024



**IV** COLECCIÓN EXPERIENCIAS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

# Promoción del Voto y Participación Ciudadana

Buenas prácticas impulsadas por el IEM en el Proceso Ordinario Local 2013-2024

Primera edición, octubre de 2024.

D.R. © Instituto Electoral de Michoacán  
Oficinas centrales  
Calle Bruselas #118, Col. Villa Universidad  
C.P. 58060, Morelia, Michoacán

## Comité Editorial

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza  
**Presidenta**

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

### Integrantes

L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez

### Secretario Técnico

● Comité Editorial a partir del 1 de octubre de 2024

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

### Coordinación editorial

José Luis Amador Martínez

### Diseño y diagramación

L.D.G. Laura Eugenia García Espinoza

### Diseño original de portada

Lic. Oscar Jesús Espinoza Gómez (Coordinador)

Licda. Yunuen Servín López

Lic. Hugo Enrique Sandoval González

L.D.G. Laura Eugenia García Espinoza

L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez

### Coordinación de Comunicación Social

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando se cite puntualmente la fuente.

Impreso en México. Distribución gratuita. Prohibida su venta.

ISBN:978-607-69635-5-5

## Proceso Electoral 2023-2024

### **Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana hasta el 30 de septiembre 2024**

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

#### **Presidente**

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

#### **Integrante**

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez

#### **Integrante**

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

#### **Secretaría Técnica**

### **Personal que participó en las actividades de la promoción del voto.**

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

#### **Directora Ejecutiva**

Mtra. Zianya Paulina Orozco Ávila

C. Juan Carlos Herrejón Olivo

Licda. en Psicol. Robertha Margarita Cano Laveaga

Licda. en H. Evelia Ronda Bucio

Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate

C. Edgar Bermúdez Espinoza

Licda. Kimberly Helena Sánchez Fernández

Mtro. José María Estrada Martínez

Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo

Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal

L.D.G. Kuricaveri Gaspar Ortega

L.A.E. Germán Alejo Barrera

C. Rodrigo Báez Martínez

C. Hendrik Francisco Ramos Ramírez

Lic. Juan Carlos Arias Torres



## CONTENIDO

Presentación.....	9
<b>I. Reflexiones.....</b>	<b>12</b>
/ Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.....	13
/ Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.....	17
/ Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.....	21
/ Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.....	29
/ Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.....	37
/ Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate.....	41
/ Mtra. Zianya Paulina Orozco Avila.....	45
/ Mtro. José María Estrada Martínez.....	47
<b>II. Buenas prácticas para la promoción del voto en el proceso electoral local 2023-2024.....</b>	<b>51</b>
<b>A) Acciones exitosas de procesos electorales replicadas en 2023-2024.....</b>	<b>55</b>
<b>B) Buenas prácticas implementadas por primera vez.....</b>	<b>67</b>
<b>C) Promoción del voto realizada por los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.....</b>	<b>89</b>
<b>D) Actividades ejecutadas en conjunto con el Instituto Nacional Electoral en el marco del plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana en el PEC 2023-2024.....</b>	<b>153</b>
<b>E) Estrategia de difusión de la promoción del voto a cargo de la coordinación de comunicación social del Instituto Electoral de Michoacán.....</b>	<b>173</b>
<b>III. Conclusiones.....</b>	<b>185</b>

---



La participación ciudadana es un pilar fundamental en la vida de las sociedades democráticas. Permite que la ciudadanía exprese su opinión, intereses, necesidades y sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.

El principal mecanismo de participación de la ciudadanía radica en el voto. Con él, la ciudadanía ejerce su derecho de elegir a las personas que les representarán en los distintos niveles de gobierno, permitiéndoles influir en las políticas públicas, leyes y presupuestos. La elección de las autoridades mediante el voto permite legitimar a los gobiernos y sus decisiones.

La apatía, la desinformación y la desconfianza en las instituciones electorales y actores políticos dificultan la participación ciudadana en las elecciones.

Por lo tanto, son fundamentales las actividades de promoción del voto, especialmente en grupos y áreas con bajos índices de participación, para cambiar la percepción de estos procesos en la sociedad, buscando incluir a todos los sectores de la sociedad en el proceso electoral, evitando la exclusión de voces importantes.

Por lo anterior, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) asume un papel fundamental al combinar dos importantes responsabilidades. Por una parte, se encarga de la organización del proceso electoral, garantizando la transparencia, la equidad y la eficiencia en la celebración de elecciones.

Por otra, despliega esfuerzos significativos en la ejecución de programas con el objetivo de fomentar la participación de la ciudadanía en el ejercicio democrático. Estos programas buscan informar, sensibilizar y motivar a la ciudadanía para que ejerzan su derecho al voto de manera consciente y responsable.

Así, el IEM contribuye al fortalecimiento de la democracia y al empoderamiento de la sociedad.

La importancia de las elecciones ha impulsado a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECyPC) a planificar y asignar recursos desde 2023. Su objetivo es implementar estrategias que cumplan con lo establecido.

Este libro detalla las estrategias la divulgación y las actividades llevadas a cabo durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024:

*Acciones de la DEECyPC.*

1. *Actividades ejecutadas en el marco del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PEC 2023-2024).*
2. *Promoción del voto realizadas por los Órganos Desconcentrados del IEM como parte de sus metas individuales y colectivas.*
3. *Actividades conjuntas del Órgano Central con Órganos Desconcentrados.*
4. *Difusión a cargo de la Coordinación de Comunicación Social del IEM.*

El enfoque principal se centró en la promoción de la cultura cívica, los derechos político-electorales y la participación de la ciudadanía.

Al ser un objetivo primordial el aumentar la participación ciudadana en las urnas, es relevante destacar la comparativa entre los porcentajes de participación en los procesos electorales de 2021: 49.46 % y 2024: 55.92 %.

Este incremento de más de seis puntos porcentuales evidencia la efectividad de las actividades realizadas por el Instituto para promover el voto, que se vieron traducidas en un mayor interés y compromiso de la ciudadanía michoacana con su derecho y deber de participar activamente en los procesos democráticos.





## I. REFLEXIONES







## **Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**

Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán

---

Licenciado y Maestro en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.  
Ex magistrado y ex presidente del Tribunal Electoral de Michoacán.

### **El Instituto Electoral de Michoacán en el fortalecimiento de la participación ciudadana**

La sola pretensión de intentar hilvanar algunas reflexiones en torno a la participación ciudadana en el contexto de los procesos electorales que se llevan a cabo en nuestro estado, particularmente en el recién concluido 2023-2024, supone una complejidad nada menor, y que, en esta ocasión, escapará a las intenciones de estas breves líneas.

Ello es así, ya que, si bien el acto mismo de participar políticamente en el marco de un proceso electoral constituye uno de los fundamentos esenciales de la vida democrática en cualquier ámbito societal, también, por su trascendencia, ese propio acto de voluntad, sin duda se encuentra determinado en muchas ocasiones por diferentes aspectos culturales, políticos, sociales, etarios, mediáticos, económicos, de seguridad y hasta geográficos, por mencionar algunas variables.

Elementos los anteriores que, además, pueden provenir de diferentes ámbitos y actores, ya sean gubernamentales o no, partidos políticos, asociaciones políticas, medios de comunicación, grupos fácticos, sectores sociales, autoridades electorales, o de la misma ciudadanía, entre otros.

Así, cualquiera de estos factores, combinados o en lo individual, provenientes de diferentes actores, en conjunto o por separado, inciden en la voluntad ciudadana de participar o no, en el contexto de un proceso electoral. Por eso la complejidad de su análisis.

No obstante, lo que es una realidad, es el hecho de que esa voluntad participativa como fundamento de la vida democrática, constituye el elemento legitimador de los procesos electorales; y es por eso que, para dotarla de validez, requiere verse expresada, principalmente de manera libre e informada a través del voto, sin que este sea la única forma de participar, pues al menos desde el modelo mexicano, también se puede participar como funcionaria o funcionario

de casilla, observación electoral, capacitación electoral, desde los partidos políticos, entre otras formas, sin embargo, la que aquí interesa es el voto.

Por eso, dada su relevancia, pero también por su vulnerabilidad ante la realidad que le rodea, a lo largo de los años se ha procurado construir todo un entramado institucional y legal que permita, primeramente: garantizar, impulsar, promover y expandir esa voluntad de participación ciudadana, y después, una vez manifestada, se tutele de manera efectiva.

Visto así, como se dijo, no es un tema sencillo y mucho menos lineal, sino que requiere un abordaje integral y desde diferentes perspectivas, al tiempo que se refuerza la idea de que, como muchas expresiones de la democracia, estamos ante una obra colectiva en donde los diversos actores que intervienen tienen que asumir la tarea que les corresponde.

En otras palabras, y tomando como base lo dicho hasta aquí, pero ya con una referencia al papel del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), resulta que la participación ciudadana a través del voto en las pasadas elecciones constituyó el elemento legitimador del propio proceso electoral.

Además de que con su validez jurídica confirió a determinadas personas la representación política para el ejercicio del poder público, por lo que, en ese sentido, a lo largo de varios tramos del proceso electoral 2023-2024, al IEM le correspondió fomentar o promocionar esa participación ciudadana, principalmente a través del voto; en otros garantizó esa participación ciudadana, y en unos más buscó que esa participación fuera libre e informada, pero en todo momento asumiendo que, además de ser su atribución constitucional y una convicción institucional, no era, por su trascendencia y naturaleza, un tema que solamente pudiera ser procesado por la autoridad electoral, sino que, como se dijo, al ser multifactorial, se requerían de mayores esfuerzos y acompañamientos por parte de otros actores y entidades.

Al final, como fuere, en este esfuerzo institucional, se puede decir que el IEM hizo la parte que le correspondía, y en ese sentido, bien pueden destacarse algunas estrategias que apuntaron al cumplimiento de esa responsabilidad, y que vale compartir enunciativamente, sin ningún orden de preferencia: talleres de promoción de participación "Actívate participando", foros de expresión juvenil "Democracia Fest", charlas: "Juventud y Democracia: el poder de tu voto" y

"Ciudadanía y Democracia: el poder de tu voto", Foros juveniles, actividades deportivas de promoción, así como el uso de nuestras redes sociales institucionales (Facebook, Tik Tok, Instragram, X), el programa de "Charlas Ciudadanas" en Sistema Michoacano de Radio y Televisión, y el sistema "Conóceles. Candidatas y Candidatos".

Así pues, lo que finalmente quiero decir con todo lo anterior, y a manera de conclusión es que, ciertamente no hay duda de que la participación ciudadana es el elemento esencial en cualquier democracia, y que, en los procesos electorales, principalmente se materializa a través del voto ciudadano, siendo que dicho acto de voluntad ciudadana se determina por factores de diferentes tonalidades provenientes de diversos actores con intereses de todo tipo.

No obstante, desde el IEM en su calidad de autoridad electoral encargada de promover esa participación a través de un voto libre e informando, como ya se dijo, se dio a la tarea lográndose un aumento en la participación ciudadana el día de elección, de tal suerte que para diputaciones se obtuvo un porcentaje de participación de 55.12% y en las elecciones municipales de 57.51 %.

Sabemos que no es suficiente, y aún hay un camino largo por recorrer en el fortalecimiento de la participación ciudadana, en lo general, en términos de cultura democrática, pero por lo pronto, desde el IEM, venimos haciendo la tarea que nos corresponde. Al tiempo.





## Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero electoral y presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

---

Licenciado en Derecho por la UNAM.

Maestro en Ciencia Política por la UVAQ.

Especialidad en Comunicación Política, Elecciones y Democracia en la Universidad de Salamanca.

### Participación ciudadana y las acciones para incrementar

"El concepto de participación se refiere a la manera en que los diferentes grupos de la sociedad inciden, de una u otra manera, en la gestión y en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público o bienestar social."<sup>1</sup>

Por lo anterior, la participación es un acto inherente a las personas, es decir, al ser humano por todas aquellas cuestiones que conlleva, por ejemplo, pensar, decidir, expresar emociones y sentimientos, pero principalmente el poder desarrollar diversas capacidades relacionadas con cuestiones culturales, sociales, cognitivas y estados de ánimo.

La participación ciudadana es un pilar fundamental en la vida de las sociedades democráticas, permite a la ciudadanía expresar sus opiniones, intereses, necesidades y, con ello, que sea considerada en la toma de decisiones.

En la democracia representativa, el principal mecanismo de participación de la ciudadanía es el voto. Con él, las y los ciudadanos ejercen su derecho de elegir a las personas que les representarán en los distintos niveles de gobierno, permitiéndoles influir en las políticas públicas, leyes y presupuestos. Las elecciones de las autoridades, mediante el voto, permite legitimar a los gobiernos en turno y sus decisiones.

Por otro lado, algunos de los factores que dificultan la participación ciudadana o fomentan la baja participación, o incluso el abstencionismo, son la apatía, el desconocimiento, la desinformación, la desconfianza o el desencanto en las instituciones y/o actores políticos.

Por lo tanto, es fundamental que elección tras elección, se desarrollen actividades de promoción del voto, especialmente en sectores de la población con bajos índices de participación; es aquí donde el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) despliega esfuerzos significativos para la ejecución de programas con el objetivo de fomentar la participación de la ciudadanía en el ejercicio democrático.

---

<sup>1</sup>"La participación ciudadana como derecho político y eje de desarrollo humano", Colección apuntes de la democracia 2, Editado INE, diciembre 2014. Pág. 7.

Estos programas buscan informar, motivar y sensibilizar a las y los ciudadanos para que ejerzan su derecho al voto de manera consciente y responsable.

Si consideramos que la participación ciudadana es la que realizan personas que deciden agruparse de manera organizada para llevar a cabo acciones colectivas con la intención de lograr objetivos comunes; entonces, el contenido de este libro no es una recapitulación de actividades y de resultados, es también un reconocimiento a la ciudadanía michoacana que salió a las urnas a emitir su voto y le brindó su confianza al trabajo desplegado por todo el personal contratado por las instituciones electorales (INE y el IEM), así como a la ciudadanía que resultó insaculada para la instalación de las casillas.

Muchas fueron las personas del IEM que participaron en el arduo trabajo para lograr los objetivos planteados, primero, evitar la disminución de la participación como venía ocurriendo en las elecciones anteriores, y, segundo, incrementar la participación en aquellos segmentos de la población con más baja participación, como fueron las y los jóvenes de 18 a 29 años.

En las pasadas elecciones concurrentes, la ciudadanía decidió participar en diferentes espacios político-electorales; con la intención de que ayude para resolver necesidades o problemas relacionados con la dotación y calidad de los servicios públicos, la seguridad pública, la recreación y aspectos culturales.

Para lograr esa participación, fue importante el despliegue de actividades por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM como área rectora del "Programa de Promoción del Voto", planeadora y ejecutora; coadyuvando con las innovaciones y apoyo del equipo de la Coordinación de Informática y las estrategias de la Coordinación de Comunicación Social.

También fue importante el trabajo de todas las personas que integraron los Órganos Desconcentrados y que ejecutaron las actividades que a nivel local se realizaron para promover el voto, particularmente el liderazgo de quienes se desempeñaron como Vocales de Capacitación y Educación Cívica.

Un apartado especial merece, el apoyo de instituciones educativas, agrupaciones de la iniciativa privada, medios de comunicación locales e instancias de gobierno estatales y municipales, que participaron en actividades de promoción del voto y apoyaron para recibir al Instituto Electoral de Michoacán en las diversas actividades que se ejecutaron.

En el presente libro se describe y detalla cómo se logró de impactar a 50,213 personas de manera directa y 364,857 mediante redes sociales que, aunado a las entrevistas, campañas de radio y televisión, apoyaron de manera positiva en la motivación de la participación ciudadana, contribuyendo al aumento del 6.46% en la participación ciudadana en comparación con el Proceso Electoral 2020-2021 (de 2021: 49.46 % y 2024: 55.92 %).

Este incremento, de más de 6 puntos porcentuales evidencia la efectividad de las actividades realizadas por el Instituto para promover la participación ciudadana, traducándose en la emisión del voto, lo que refleja un mayor interés y compromiso de la ciudadanía michoacana con su derecho y deber de participar activamente en los procesos democráticos.

Debemos estar conscientes que éste no fue el único factor, sin embargo, no podemos dejar de resaltar la contribución que tuvieron estas acciones en el logro de ese objetivo.

De las actividades presentadas en este libro, están las estrategias, divulgación y actividades llevadas a cabo durante el proceso electoral 2023-2024, destacándose en 5 apartados:

- 1) Actividades ejecutadas en el marco del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PEC 2023-2024).
- 2) Buenas prácticas Implementadas por primera vez
- 3) Promoción del voto realizadas por los Órganos Desconcentrados del IEM como parte de sus metas individuales y colectivas.
- 4) Actividades conjuntas del Órgano Central con Órganos Desconcentrados.
- 5) Difusión a cargo de la Coordinación de Comunicación Social del IEM.

No nos queda duda que gracias a esta sinergia y al arduo trabajo del personal del IEM se contribuyó a la mayor participación en las urnas.

Por lo tanto, ¡Gracias por participar!, seguiremos haciendo lo necesario para generar la confianza y, con ello, se pueda incrementar más la participación ciudadana.





## **Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Exconsejera del Instituto Electoral de Michoacán

Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos; y,  
Maestría en Derecho Procesal Constitucional.  
Doctoranda en Derecho Electoral.

## **Democracia y participación ciudadana**

### **I. Introducción**

Durante los últimos 24 años, México ha experimentado un complejo proceso de democratización a nivel nacional, al transitar de un sistema de partido hegemónico a un sistema de pluralismo moderado.

Hay estudios que ubican la instauración democrática en el país partir del año 2000 cuando por primera vez en la historia se dio la alternancia en la Presidencia de la República, y no obstante ello, aún permanecen sin ser resueltas muchas cuestiones relacionadas con el desempeño institucional y la calidad de la democracia en México.

Hay autores que señalan que la propia dinámica de la política es un obstáculo para la consolidación del régimen democrático nacional. Pero también hay otros factores que dificultan la construcción de un régimen democrático, desde el deficiente funcionamiento del sistema judicial, que no ha podido garantizar una administración de justicia expedita; los altos grados de corrupción, que han permeado diversos niveles de gobierno; o a la incapacidad de los partidos políticos y los gobiernos para recuperar la confianza de la ciudadanía, quienes los perciben cada vez menos como genuinos representantes de sus intereses, ocasionando su decreciente legitimidad.

El diseño institucional de un sistema democrático, definitivamente no puede funcionar de manera correcta si no cuenta con una ciudadanía interesada, participativa y que pueda ejercer de manera real sus derechos. Por ello, el tema de la ciudadanía se vuelve fundamental en el debate sobre la construcción y consolidación democrática.

En este documento, analizaremos cómo se ha comportado la participación ciudadana concretamente en las elecciones tanto federales como en el estado de Michoacán, dejando claro que la participación ciudadana no se reduce solo a ello, sin embargo, para efectos de este artículo nos limitaremos a los comicios.

## II. Democracia y participación ciudadana

La participación ciudadana, tiene una connotación mucho más extensa que ese mercado de votos que se traduce en ir a la casilla electoral una vez cada tres años; la política y los políticos, hoy se encuentran en la disyuntiva de la participación ciudadana como un elemento clave para la toma de decisiones en el país.

A su vez, la participación ciudadana es frecuentemente relacionada con la democracia, porque la democracia está basada en la participación de los individuos en los asuntos de su comunidad y las y los ciudadanos la expresan a través del voto.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha reconocido en diversas ocasiones que “la democracia es producto de un Estado de derecho, es la vía idónea para lograr la paz y la seguridad internacionales, el progreso, el desarrollo económico y social, así como el respeto pleno a los derechos humanos”<sup>1</sup>. Esta definición de la ONU toma como base la participación activa y libre de la ciudadanía.

Por su parte, la Asamblea General de dicha organización, precisa que “la democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y cultural”<sup>2</sup>.

De esta manera, podríamos ir identificando muchas más definiciones, lo cierto es que, desde su origen, la democracia fue considerada como una forma de gobierno donde las decisiones políticas eran tomadas por las mayorías, aunque sí hay que decir que, la democracia no siempre gozó de buen prestigio;<sup>3</sup> pues en el mundo antiguo, había diferentes rangos sociales, que se identificaban no sólo con el pueblo sino también con la aristocracia o con la monarquía, se decía que cuando el poder se depositaba en la democracia era ejercido sólo para ventaja de los pobres. Y éstos, aunque fuesen la mayoría, no eran la totalidad. Aristóteles, en su obra “La Política” (384 a.C.), reconoce entre las formas buenas a la monarquía y a la aristocracia y como formas malas a la tiranía, a la oligarquía y a la democracia<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución A/RES/62/7, aprobada el 08 de noviembre de 2007, disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/62/7>. Fecha de consulta: 21 de agosto de 2015, en Juan José Franco Cuervo, El derecho humano al voto, Colección de textos sobre Derechos Humanos, CNDH, p. 11.

<sup>2</sup> Idem

<sup>3</sup> Así, Platón (428-347 a. de C.), en La República (544, c), al presentar una tipología que va de la menos mala a la peor, enlista a la timocracia, a la oligarquía, a la democracia y a la tiranía, de suerte que sólo es superada por la tiranía como forma negativa. Por su parte Aristóteles (384-322 a. de C.) en La Política (III, V) reconoce como formas buenas a la monarquía, la aristocracia y la politeía, y como formas malas a la tiranía, a la oligarquía y a la democracia.

<sup>4</sup> José F. Fernández Santillán, La Democracia como forma de gobierno, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, primera edición, INE, México 2016, p. 16

Había objeciones de todo tipo en contra de la democracia<sup>5</sup>:

a) De carácter sociológico: pensaban que el hombre en la democracia pronto abusa de la libertad y la transforma en libertinaje trastocando con esto, las leyes y la moral.

b) Había objeciones referentes a la educación, el pensamiento antidemocrático sostuvo (y aún sostiene) que es aventurado otorgarle capacidad de decisión a quienes desconocen la manera de conducir los asuntos públicos, consideraban que el populacho sin cultura iba a arrasar con todo a su paso.

c) En cuanto a la corrupción, siempre se sostuvo que la democracia era el sistema más propenso a caer en ella, lo que no significaba pérdidas para todos, sino privilegio para unos cuantos.

d) Hay otro tipo de críticas en relación a la operatividad, que, por su misma naturaleza deliberativa, tarda demasiado en resolver los asuntos, en cambio en la monarquía, como lo asuntos eran resueltos por uno solo, pues había más rapidez.

Pero cuando se presentan problemas políticos de opresión y se pide un Estado más libre y participativo, lo conducente sí es la democracia.

Las opiniones a favor, comienzan a reflejarse cuando la democracia se opuso a la monarquía, pues era preferible que el poder estuviese repartido entre los ciudadanos que acaparado por un individuo. Al final, la mejor virtud de la democracia no es propiamente la eficiencia, ni la prontitud, sino la libertad que se consigue con la participación de los ciudadanos.

No obstante, la ciudadanía mexicana y michoacana ha reflejado altos porcentajes de abstencionismo a la hora de tomar de decisiones en las urnas. Si revisamos los porcentajes de participación ciudadana desde que se creó el entonces IFE en 1990, tuvimos en el año 1994, un máximo histórico de participación ciudadana que no hemos vuelto a alcanzar, con el 77.16%, esas fueron las primeras elecciones en las que el secretario de Gobernación no encabezó los trabajos del proceso electoral.

Desde esas elecciones, la participación ciudadana en los comicios presidenciales aun y cuando es más alta que en las elecciones intermedias donde solo se vota por diputaciones, se ha mantenido alrededor de 15 puntos por debajo de aquel máximo histórico. Veamos la siguiente tabla.

---

<sup>5</sup> José F. Fernández Santillán,

**Tabla 1. Histórico de participación en las elecciones federales**

Año de Elección	Elección base para obtener la participación	Lista Nominal	Participación	Porcentaje de Participación	Porcentaje de Abstención
1991	Diputaciones	36,676,167	24,194,239	65.97%	34.03%
1994	Presidencia	45,729,057	35,285,291	77.16%	22.84%
1997	Diputaciones	52,208,966	30,120,221	57.69%	42.31%
2000	Presidencia	58,782,737	37,601,618	63.97%	36.03%
2003	Diputaciones	64,710,596	26,738,924	41.32%	58.68%
2006	Presidencia	71,374,373	41,791,322	58.55%	41.45%
2009	Diputaciones	77,470,785	34,677,923	44.76%	55.24%
2012	Presidencia	79,492,286	50,143,616	63.08%	36.92%
2015	Diputaciones	83,536,377	39,864,082	47.72%	52.28%
2018	Presidencia	89,250,881	56,611,027	63.42%	36.58%
2024	Presidencia	92,092,843	56,107,873	60.93%	39.07%
2024	Diputaciones	89,725,588	54,191,727	60.40%	39.60%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados oficiales publicados por el INE en [www.ine.org.mx](http://www.ine.org.mx)

La gráfica refleja una franca tendencia a la baja en las elecciones federales. Ahora veamos cómo se ha comportado el voto en las elecciones locales en Michoacán.

**Tabla 2. Histórico de participación en las elecciones locales en Michoacán, tomando como base la participación en Diputaciones**

AÑO DE ELECCIÓN	LISTADO NOMINAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE ABSTENCIÓN
1992	1,562,208	53.20%	46.80%
1996	1,866,176	61.07%	38.93%
2002	2,494,10	53.34%	46.66%
2008	3,054,638	48.93%	51.07%
2012	3,402,924	54.65%	45.35%
2015	3,231,183	55.90%	44.10%
2018	3,409,268	57.81%	42.19%
2021	3,574,811	49.76%	50.24%
2024	3,695,846	55.17%	44.83%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados oficiales publicados por el IEM en [www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

La participación ciudadana a nivel local es claramente menor que la participación a nivel nacional. Nuestro histórico de participación en lo local se dio en las elecciones de 1996 con apenas el 61.07 %. Desde entonces, Michoacán comenzó con una tendencia a la baja y reflejó una caída importantísima entre 2018 y 2021, aunque con una recuperación franca en el 2024, aún se mantiene por debajo de la media nacional.



administrar, sino de transformar; tener un gobierno que ofrezca estabilidad ya no es suficiente, ahora los ciudadanos quieren gobiernos abiertos, transparentes, que rindan cuentas, que sean cercanos a la ciudadanía.

Entonces con base en esto, quiero destacar que en las últimas elecciones en el estado de Michoacán hubo una participación del 55.17%, en otras palabras, el 45 % de los ciudadanos decidió no ir a votar. En las últimas elecciones federales, la participación fue de casi el 61 % y si nosotros contrastamos estos números con los ranking de confianza que los ciudadanos tienen en las instituciones, donde los partidos políticos tienen una calificación reprobatoria y son los peor evaluados en los últimos tres o cuatro años; si vemos la encuesta sobre percepción de inseguridad y vemos que más del 58% de las personas se sienten inseguras en su ciudad<sup>6</sup>; si damos un vistazo a la cifra negra y vemos que más del 92 % de los delitos que se cometen en el país no se denuncian y que de aquellos que se denuncian, en más del 50 % no pasa nada .

Hay un estudio reciente de Otto Granados que arroja unas cifras escalofriantes y dice que, en México, solamente el 25 % de los ciudadanos considera que debe respetarse la ley, es decir, el 75 % de los ciudadanos valida la no observación de la ley, como los ciudadanos están insatisfechos creen que se vale, violar la ley.

En tal sentido, la suscrita afirma, que la participación de la ciudadanía está íntimamente ligada a su percepción de seguridad, de salud, de educación, de empleo, a su calidad de vida, etc., por ello, considero que no serán los órganos electorales quienes cambien el interés de participación de la ciudadanía, pues tendrá que ser una inercia generada por un mejor gobierno en los tres niveles, en los tres poderes.

### **III. Conclusiones**

1. La participación ciudadana, aunque no es sinónimo de democracia, si es una característica en la calidad de la misma, es un elemento clave para la construcción de ciudadanía, por lo que, a menor participación ciudadana, menor calidad democrática.

2. Los históricos de participación ciudadana tanto a nivel federal como a nivel local llevan una tendencia a la baja, aunque en Michoacán en las últimas elecciones (2024) hubo una recuperación, aún se mantiene por debajo de la media nacional, entre las ocho entidades federativas con menos participación ciudadana.

---

<sup>6</sup> Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, ENSU, tercer trimestre 2024, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/su2024\\_septiembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/su2024_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

3. Hay factores que inciden en el ánimo de la participación ciudadana como: el deficiente funcionamiento del sistema judicial, que no ha podido garantizar una administración de justicia expedita; los altos grados de corrupción, que han permeado diversos niveles de gobierno; o a la incapacidad de los partidos políticos y los gobiernos para recuperar la confianza de los ciudadanos. Pero esta crisis de legitimidad institucional va mucho más allá, estamos llenos de retos, pero está claro que para que esto funcione, necesitamos una ciudadanía interesada, una ciudadanía participativa.

#### **IV. Bibliografía**

Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución A/RES/62/7, aprobada el 08 de noviembre de 2007, disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/62/7>. Fecha de consulta: 21 de agosto de 2015, en Juan José Franco Cuervo, El derecho humano al voto, Colección de textos sobre Derechos Humanos, CNDH.

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, ENSU, tercer trimestre 2024, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/en-su2024\\_septiembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/en-su2024_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, septiembre del 2024, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIPE\\_24.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIPE_24.pdf)

Instituto Nacional Electoral, sitio: [www.ine.org.mx](http://www.ine.org.mx)

Instituto Electoral de Michoacán, sitio: [www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

José F. Fernández Santillán, La Democracia como forma de gobierno, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, primera edición, INE, México 2016.

Sitios web, Organismos Públicos Locales.





## **Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**

Exconsejero del Instituto Electoral de Michoacán

Licenciado en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Maestro en Derecho Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### **Participación ciudadana, indispensable en el fortalecimiento de la democracia en michoacán**

*Palabras clave: Participación ciudadana, proceso electoral local, mecanismos de participación ciudadana.*

#### **Promoción del voto y la participación ciudadana en los Procesos Electorales Locales**

El Instituto Electoral de Michoacán, además de ser responsable de organizar elecciones locales, tiene entre sus fines llevar a cabo la promoción del voto y la participación ciudadana, y coadyuva a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

La participación ciudadana, sin duda, es fundamental para fortalecer el sistema democrático; permite que la ciudadanía desempeñe un papel activo en la toma de decisiones, lo que a su vez promueve la transparencia y la rendición de cuentas, los cuales también son factores indispensables, para la consolidación de la democracia.

En 2019, después de haber realizado un análisis a los resultados obtenidos en las elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, en la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana se advirtió que el indicador de participación de la ciudadanía se encontraba en el 58.25 %, el cual representaba una área de oportunidad a la que el Instituto Electoral de Michoacán debía atender debido a que se tiene la convicción, misión y el compromiso de contribuir al desarrollo de una vida democrática, aunado a que herramientas como el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex)<sup>1</sup>, el cual evalúa el comportamiento de la democracia y el desarrollo democrático, han señalado que en la medida de que se logre una mayor participación ciudadana, la vida democrática tiende a ser más sana y a existir mayor desarrollo.

---

<sup>1</sup> Índice de Desarrollo Democrático de México, IDD-MEX 2018.

Por lo que, durante algunos meses, se estudió y se elaboró un *Plan de Acción* para el Fortalecimiento de la *Promoción de la Educación Cívica y la Participación Ciudadana*, con el cual se impulsarían acciones tendientes a garantizar a la ciudadanía michoacana el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales, así como fomentar entre la población la justicia, la legalidad, la igualdad, la honestidad, el diálogo, la tolerancia, la libertad, la participación, el respeto y la responsabilidad.

El plan de acción comprendió actividades para las niñas, niños, adolescentes y personas adultas de entre 18 a 40 años. Asimismo, se contemplaron dinámicas de promoción con personas adultas mayores, a fin de mantener vigente el compromiso con todos los grupos etarios.

En relación con los adultos se consideró apremiante impulsar acciones a través de las cuales, las y los ciudadanos pudieran conocer y ejercer sus derechos y obligaciones político-electorales, *"lo que permita incrementar la participación ciudadana, y promover el uso de los mecanismos legales existentes, para tratar de lograr que Michoacán se posicione como un Estado con ciudadanos y ciudadanas informadas y participativas, en favor de la cultura cívica y democrática"*.

Asimismo, se propuso contar con la participación de expertas y expertos reconocidos para impulsar el interés de hombres y mujeres de todas las edades, para participar en forma activa y constante en la toma de decisiones democráticas en sus entornos, y hacer que la ciudadanía se interese realmente en participar en consultas, presentar iniciativas, realizar propuestas, vigilar el cumplimiento de las normas, opinar sobre la planeación y ejercicio del gasto público, e incluso a ser vigilantes de la calidad de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la construcción de una democracia sólida, participativa e incluyente.

Posteriormente, durante el Proceso Electoral 2020-2021, como presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana ejecutamos el *"Programa para la Promoción de la Educación Cívica y el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en Michoacán"*, que se diseñó con la finalidad de promover activamente la participación ciudadana a través del voto; además de las actividades cotidianas u ordinarias programadas por la

---

<sup>2</sup> Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Promoción de la Educación Cívica y la Participación Ciudadana, consultable:

citada Comisión y la Dirección atinente. Así pues, el objetivo principal fue fortalecer la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana en Michoacán, a fin de propiciar las condiciones que se requieren para la construcción una cultura cívica, democrática, participativa e incluyente y, posteriormente, como un proceso permanente de formación político-ciudadana.

Para lograr los objetivos antes mencionados, el programa citado de educación cívica, se ejecutó a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; y, se realizó además una campaña de difusión en las principales redes sociales para promover el voto, la participación ciudadana, los mecanismos de participación ciudadana y los valores de la democracia.

En el mismo tenor, en el proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se llevaron a cabo diversas actividades para fomentar y promover la participación ciudadana en Michoacán, por parte de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como por la Comisión atinente, y que en este libro se da cuenta de ellas.

### **Mecanismos de participación Ciudadana en Michoacán y la importancia de la reforma a la normativa que los regula.**

Los mecanismos de participación ciudadana juegan un papel fundamental, debido a que éstos le permiten al gobierno contar con el respaldo de la ciudadanía, y a su vez, la ciudadanía tiene la oportunidad de participar y evaluar las acciones que desarrolla el gobierno, en beneficio de la propia sociedad.

La Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado, define a los mecanismos de participación ciudadana como instrumentos, por medio de los cuales, la ciudadanía puede participar en la vida pública de su municipio o estado y en la toma de decisiones de una forma legal y organizada.

En Michoacán, la Ley referida contempla como mecanismos de participación, entre otros, el observatorio ciudadano, presupuesto participativo, referéndum, plebiscito, consulta e iniciativa ciudadana<sup>2</sup>. La ciudadanía cuenta con un conjunto de derechos y obligaciones consagrados en la ley atinente. Este corpus legal establece la base sobre la cual un ciudadano o ciudadana tiene la capacidad de influir en las decisiones políticas, a través de estos instrumentos denominados mecanismos de participación.

---

<sup>2</sup>Artículo 5 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.

De estos seis mecanismos de participación ciudadana señalados, reconocidos por la Ley de la materia, el que mayor éxito ha tenido es la figura del observatorio ciudadano, ya que desde el 2016<sup>3</sup> se han instalado más de 25 observatorios<sup>4</sup>.

Sin embargo, existe una estadística de la baja participación en la activación de estos instrumentos y deriva, entre otras causas, del desconocimiento por parte de la ciudadanía en la existencia de estos instrumentos de participación, de la desinformación y la apatía en involucrarse en los asuntos públicos. Por lo que, se deben reforzar los programas de educación cívica y las campañas de difusión y promoción de estos instrumentos; es una obligación conjunta y compartida con todas las instituciones públicas. Máxime que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana los órganos del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las medidas necesarias para que los mecanismos de participación ciudadana funcionen de forma real, efectiva y democrática<sup>5</sup>.

Asimismo, el artículo 15 de la Ley atinente establece que, en materia de participación ciudadana, los órganos del Estado tendrán entre sus principales atribuciones, garantizar el adecuado desarrollo de los instrumentos de participación ciudadana, difundir la cultura democrática participativa y promover la participación de la ciudadanía michoacana en los procedimientos de participación ciudadana, de forma libre e informada<sup>6</sup>.

En ese sentido, durante los siete años como Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, nuestro compromiso fue impulsar el fortalecimiento de la educación cívica y la participación ciudadana, a fin de promover de forma efectiva su ejercicio.

En ese sentido, el Instituto Electoral de Michoacán ha realizado esfuerzos para que la participación ciudadana se ejerza de manera efectiva; por ejemplo, se han realizado campañas de difusión y promoción de los mecanismos de participación ciudadana en las

---

<sup>3</sup> Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán CG-18-2016, consultable en: <https://www.iem.org.mx/documentos/acuerdos/2016/Acuerdo%20CG-18-2016.pdf>

<sup>4</sup> Lista de Observatorios Ciudadanos Instalados en Michoacán, consultable en: [https://www.iem.org.mx/documentos/proceso\\_electoral\\_2020\\_2021/observadores%20electorales/Lista%20de%20Observatorios%20ciudadanos%20aprobados%20en%20el%20Estado%20de%20Michoac%C3%A1n%20de%20Ocampo.pdf](https://www.iem.org.mx/documentos/proceso_electoral_2020_2021/observadores%20electorales/Lista%20de%20Observatorios%20ciudadanos%20aprobados%20en%20el%20Estado%20de%20Michoac%C3%A1n%20de%20Ocampo.pdf)

<sup>5</sup> Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.

<sup>6</sup> Artículo 15, fracciones I, II y III de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.

redes sociales institucionales, en la que se comparte infografías con contenido de cada uno de los seis mecanismos de participación atinentes; se diseñó y se publicó un Diplomado de Mecanismos de Participación Ciudadana, de autogestión y en la modalidad virtual, dirigido a toda la ciudadanía; se han impartido talleres de mecanismos de participación ciudadana al alumnado de distintas universidades; se han capacitado a las ciudadanas y ciudadanos que han sido acreditados para conformar observatorios ciudadanos, para la elaboración de su Estatuto, que es el documento que regula su funcionamiento interno; se han capacitado a las autoridades que intervienen en el desarrollo de algún mecanismo de participación; y, se han elaborado una serie de propuestas de reforma con la finalidad de hacer más accesibles los procedimientos para su activación.

Ciertamente, del análisis realizado a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana y del procedimiento para activar cada uno de ellos, así como del porcentaje de activación por parte de la ciudadanía, se tiene la necesidad de introducir modificaciones a la normativa atinente, para hacer más sencillo, efectivo y transparente el ejercicio de estos instrumentos.

Derivado de ello, durante estos años dentro de mi consejería se analizaron y elaboraron **algunas propuestas de reforma** que resultan necesarias, trascendentes, para optimizar la activación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, de las cuales **resaltan:**

El **cambio de denominación** al Instituto Electoral de Michoacán, donde realmente se mencione lo que se realiza, no solo preparar y organizar procesos electorales, sino también las tareas específicas en tema de los mecanismos de participación ciudadana, por lo que, se propone cambiar a **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Michoacán.**

#### **Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.**

Se propuso mencionar en ese artículo cuáles son los mecanismos de participación ciudadana (Iniciativa Ciudadana, Referéndum, Plebiscito, Consulta ciudadana, Observatorio Ciudadano, y Presupuesto participativo), para homologar los contenidos con la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana; y **adicionar dos mecanismos** de Participación Ciudadana: **Rendición de cuentas y Recorrido de la Presidencia Municipal.**

## **Artículo 108 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán**

En aras de abrir la participación ciudadana, se propone establecer que, cuando ya se encuentre instalado el observatorio ciudadano, y se presente una nueva solicitud, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, deberá emitir un dictamen en el que se analice, si las y los solicitantes cumplen con los requisitos, y si el número de integrantes no ha superado su límite poder integrarlos; y, en el supuesto de que, las y los nuevos solicitantes puedan superar el número de 30 treinta integrantes se llevaría a cabo una ponderación.

La acreditación o integración de las personas al observatorio ciudadano con posterioridad a la instalación quedaría también sujeta al tiempo que le reste de vigencia al observatorio correspondiente.

### **Referencias bibliográficas**

Acuerdo CG-18/2016. Instituto Electoral de Michoacán. Disponible en: <https://www.iem.org.mx/documentos/acuerdos/2016/Acuerdo%20CG-18-2016.pdf>.

CEEMO. Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. 2023. México. Disponible: <http://congresomich.gob.mx/file/C%3%93DIGO-ELECTORAL-REF-12-DE-JUNIO-DE-2023.pdf>.

CPEMO. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. 2019. México. Disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/CONSTITUCION%25C3%2593N-POL%25C3%258DTICA-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-MICHOAC%25C3%2581N-REF-22-FEB-2019.pdf>

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2024. México: Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

LMPCEMO. Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo. 2019. México. Disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/Ley-de-Mecanismos-de-Participacion%3%B3n-Ciudadana-del-Estado-de-Michoac%3%A1n-de-Ocampo.pdf>

Índice de Desarrollo Democrático de México, IDD-MEX 2018, México, 2018. Disponible en: [/https://idd-mex.org/wp-content/uploads/2019/09/IDDMex-2018.pdf](https://idd-mex.org/wp-content/uploads/2019/09/IDDMex-2018.pdf)

RIIEM. Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. 2018. México: Instituto Electoral de Michoacán. Disponible en: [https://www.iem.org.mx/documentos/marco\\_legal/reglamentacion\\_interna\\_del\\_iem/Reglamento%20interior%20modificaciones%20final%20mzo-2017.pdf](https://www.iem.org.mx/documentos/marco_legal/reglamentacion_interna_del_iem/Reglamento%20interior%20modificaciones%20final%20mzo-2017.pdf).

Lista de Observatorios Ciudadanos aprobados en el Estado de Michoacán, Instituto Electoral de Michoacán, disponible en: [https://www.iem.org.mx/documentos/proceso\\_electoral\\_2020\\_2021/observadores%20electorales/Lista%20de%20Observatorios%20ciudadanos%20aprobados%20en%20el%20Estado%20de%20Michoacán%20de%20Ocampo.pdf](https://www.iem.org.mx/documentos/proceso_electoral_2020_2021/observadores%20electorales/Lista%20de%20Observatorios%20ciudadanos%20aprobados%20en%20el%20Estado%20de%20Michoacán%20de%20Ocampo.pdf)

Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Promoción de la Educación Cívica y la Participación Ciudadana. Instituto Electoral de Michoacán, 2019. Disponible en:





## **Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado**

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM.

Licenciada en Derecho y Maestra en Derecho Constitucional por la Universidad Latina de América.

Especialista en Justicia Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### **El reto de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local en Michoacán 2023-2024, desde la promoción del voto.**

Cada proceso electoral trae consigo diversos retos en sus diferentes etapas, pero la culminación de todos los esfuerzos, institucionales y de la ciudadanía, se ven culminados y logrados el día de la jornada electoral, con la emisión del voto.

Pero, no basta un objetivo numérico, para quienes tenemos como institución la obligación de garantizar a la ciudadanía el ejercicio de un derecho político electoral, como en este caso es la emisión de un sufragio, el mayor desafío es que este sea informado y consciente; en esa meta, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) tiene a su cargo la importante tarea de hacer llegar a la ciudadanía la información pertinente para conocer, en primer término al propio Instituto, quienes somos y cuales son nuestras funciones, más aún porque los procesos electorales, a partir de la reforma constitucional del 2014, se llevan a cabo de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral, por eso para el IEM, reviste suma trascendencia que nuestra identidad permee en las y los ciudadanos, que sepan que cuentan con un órgano electoral local que tiene entre sus atribuciones, la formación cívica que se traducirá en la participación ciudadana en las elecciones.

En ese tenor, nos corresponde diseñar y ejecutar todas aquellas estrategias que se traducen en actividades para generar en la población, en las personas votantes, certeza y conocimiento de las etapas del proceso electoral, los actores políticos que participan, a las y los candidatos, la forma en la que deben votar, cómo es que se llevan a cabo los cómputos de los sufragios, etc., pero lo principal, hacerles llegar al convencimiento de que acudan a las urnas, de la importancia que representa un solo voto para definir a quienes serán sus representantes.

En ese camino, la primera etapa que es el diseño de las actividades, conlleva una planeación bajo diferentes premisas, una de ellas identificar a quiénes van dirigidas, si son para las juventudes, para

sectores sociales, académicos y hasta privados; qué y cómo se va a comunicar; que elementos y materiales se utilizarán y qué resultados esperamos.

Es así que este libro da cuenta de las acciones que representan las buenas prácticas que el Instituto Electoral de Michoacán aplicó para lograr esos objetivos, entre ellas se encuentran las actividades que se consideran insignia, es decir, las que se han venido ejecutando en los procesos electorales pasados y son exitosas, y que con el paso del tiempo se han ido perfeccionando desde la visión pedagógica para modernizar los materiales y los mecanismos de su difusión, que permiten contar con las mejores vías de actuación para estimular en la ciudadanía el ejercicio de su derecho a votar y ser votada.

Actualmente se resaltan, desde luego, el uso de las redes socio digitales, que se han convertido en la herramienta más útil para captar la atención de la ciudadanía en todos los grupos etarios.

Asimismo, este texto contiene las buenas prácticas que por primera vez se activaron desde el órgano central del IEM, pero también se resaltan las acciones realizadas por los órganos desconcentrados que en cada proceso electoral se instalan en los municipios y distritos de la geografía michoacana.

Esto se traduce en un trabajo conjunto de quienes integramos este órgano electoral, porque desde luego que la promoción del voto para lograr el objetivo de incrementar la participación ciudadana es una tarea integral.

Más allá del IEM, las estrategias también incluyen, desde una visión transversal, a las instituciones académicas, públicas, sociales y, por primera vez a la iniciativa privada.

Este aspecto es digno de distinguirse, ya que fueron las empresas privadas quienes acudieron al Instituto para que asistiéramos a sus centros de trabajo y hablar con las personas que trabajan en ellas, para darles a conocer la importancia de emitir un voto y pudieran decidir de manera consciente a quien le otorgarían su confianza.

En ese sentido, también fue relevante, de entre las buenas prácticas novedosas, los talleres que permitieron al Instituto mostrar a estudiantes y ciudadanía en general, de manera física cómo es una casilla, quiénes son las y los funcionarios de casilla, les pudimos mostrar cómo serían las boletas que se les entregarían el día de la

jornada electoral, cómo emitir un voto en tratándose de candidaturas comunes, coaliciones, candidaturas independientes; cómo es que iban a votar las personas con discapacidad, por ejemplo con la plantillas Braille; resultó sorprendente saber, la cantidad de dudas que tiene las personas primo votantes y fue una satisfacción clarificar esas inquietudes.

Los esfuerzos que realizó el Instituto en poco más de nueve meses, contribuyeron, entre otros factores, a que se tuviera un incremento de más del 6 % en la participación ciudadana, en comparación con el proceso electoral 2020-2021.

Así, los resultados que se presentan en esta obra denotan la construcción que, desde la experiencia del Instituto Electoral de Michoacán, se realizó, además, de una estrategia de difusión mediante herramientas electrónicas, digitales, de radio y televisión que permitieron llegar a un número mayor de personas.

Es así como, aquí se presenta de manera gráfica la sistematización de acciones y resultados del trabajo del Instituto, que nos permiten diagnosticar, también, las áreas de oportunidad para proyectar, desde ahora, su mejora para el próximo proceso electoral en el estado.

Desde luego que tenemos retos, cada proceso nos los deja, entre ellos: fortalecer la vinculación con aliados estratégicos para consolidar objetivos transversales; no separar la educación cívica de la participación ciudadana, si no nos preocupamos por la formación de ciudadanía desde la infancia no podremos esperar, en las personas adultas, una conciencia de la importancia de participar en la toma de decisiones que incidan no sólo política sino socialmente; la realización de estudios comparativos con otros estados y otros países; la inclusión de todos los grupos de atención prioritaria.

Necesitamos una deconstrucción para dar vida a una construcción que permita fortalecer las buenas prácticas con que ya contamos, y generar actividades que además sean medibles mediante matrices de indicadores cuantitativos que nos arrojen resultados de incidencia e impacto en la ciudadanía.

Hay un mensaje importante que tenemos que dejar en la ciudadanía, el contenido de este libro, es resultado del actuar del Instituto Electoral de Michoacán no sólo en proceso electoral, para llegar a este momento, se trabaja de manera previa durante mucho tiempo para

lograr garantizar a la ciudadanía el ejercicio del voto en libertad, pero sobre todo desde la información y la conciencia, nos preparamos y no sólo en los procesos electorales, durante todo el año y los años previos a una elección se trabaja en pro del fortalecimiento de la participación ciudadana.

Finalizo agradeciendo a la ciudadanía que nos recibió, nos escuchó, confió en nosotros al plantearnos sus dudas, creyó en el Instituto y acudió a la urnas, son ustedes quienes convirtieron nuestras actividades en buenas prácticas, son ustedes quienes las harán trascender, las imágenes de este libro son apenas una muestra del sentimiento de responsabilidad y compenetración que tuvimos, porque la participación también es ese sentimiento que nos mueve a que, desde la trinchera que nos toque, busquemos el bien común y la consolidación de la vida democrática en Michoacán.



## **Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate**

Coordinadora de Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM.

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la UVAQ.

Maestra en Ciencia Política por la UVAQ.

Coordinadora de Comunicación Social de la Junta Local del INE en Michoacán.

### **La participación de las y los ciudadanos en los procesos electorales**

La participación ciudadana y la democracia son elementos inseparables y fundamentales para el funcionamiento de cualquier sociedad que aspire a ser justa y equitativa. Estos conceptos implican que las personas no solo tienen derechos, sino también responsabilidades para involucrarse activamente en los asuntos públicos de su comunidad.

Para que la participación ciudadana se desarrolle de manera efectiva, es indispensable contar con una ciudadanía activa y comprometida con la democracia. Esto requiere fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones y en el proceso democrático.

La participación en el ámbito local es especialmente crucial para la creación de políticas públicas que respondan a las necesidades y opiniones de la ciudadanía. Este enfoque permite un diálogo directo entre la ciudadanía y las autoridades, fomentando un entorno donde las decisiones reflejen verdaderamente las realidades y prioridades de la comunidad. Así, se fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

Existen diversas formas en las que una persona puede involucrarse en un proceso electoral, ya sea como, observador/a electoral, elector/a, militancia o simpatizante, candidatura de partido o independiente, funcionariado de mesa directiva de casilla, representación de un partido político, supervisor/a electoral o capacitador/a asistente electoral, así como funcionario/a en una institución electoral, entre otras.

Las diversas instituciones del Estado están integradas por ciudadanas y ciudadanos que, en mayor o menor medida, han decidido involucrarse en los asuntos públicos. Cada una de estas personas, desde sus diferentes cargos, puestos y jerarquías, desempeña una función crucial aportando su conocimiento, tiempo y experiencia en beneficio de la ciudadanía.

Un ejemplo es el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), un organismo autónomo encargado de organizar elecciones para renovar los poderes del Estado, asegurando que se realicen con legalidad y transparencia. Este trabajo es esencial para generar confianza y legitimidad en las autoridades y representaciones políticas electas. Además, el IEM tiene la responsabilidad de implementar mecanismos de participación ciudadana y acompañar a los pueblos y comunidades indígenas en sus procesos de elección de autoridades tradicionales, entre otras tareas fundamentales.

El IEM está compuesto por un Consejo General, una Presidencia, una Secretaría Ejecutiva, así como diversas comisiones y comités de trabajo, direcciones ejecutivas y coordinaciones. La relevancia de esta estructura radica en que cada uno de estos órganos está integrado por personas con perfiles académicos, experiencias y conocimientos diversos, lo que enriquece el trabajo en beneficio de la ciudadanía.

Este Órgano Central opera de manera permanente, desarrollando acciones para fortalecer la educación cívica en todos los sectores de la sociedad, además de planificar y organizar los procesos electorales. También analiza las áreas de mejora del Instituto y fortalece las alianzas estratégicas con instituciones públicas, educativas, de gobierno, organismos de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Durante los procesos electorales, el IEM despliega una amplia estructura que incluye 116 comités distritales y municipales en todo el Estado. Estos comités temporales están integrados por ocho figuras clave: una presidencia, una secretaria, cuatro consejerías y dos vocalías, una de organización electoral y otra de capacitación electoral y educación cívica.

Estos Órganos Desconcentrados son fundamentales porque operan territorialmente las diversas acciones que requieren las elecciones. En el proceso electoral 2023-2024, fueron seleccionadas mil 357 personas en la entidad, de las cuales 928 fungieron como propietarias y 429 como suplentes. Es importante destacar que, aunque la mayoría de estas personas no son expertas en temas electorales, su compromiso y convicción de ser parte de la construcción de la democracia son invaluable.

Asimismo, para estas elecciones se reclutaron y seleccionaron mil 913 ciudadanas y ciudadanos que participaron como supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales locales. Como se observa, durante la organización de elecciones más de 3 mil personas forman parte del ejército electoral encargado de garantizar la legalidad y transparencia en la renovación de los poderes de gobierno y representación política.

La participación de la ciudadanía dentro de la institución es sumamente importante, porque fueron las encargadas de promover el voto en cada uno de sus municipios y localidades. Encuentran en el Instituto Electoral un espacio de trabajo, motivación, crecimiento profesional y, a través de su involucramiento, buscan mejorar la vida en su entorno cercano.

Este Instituto, al igual que otros organismos electorales, tiene el propósito de fomentar que la ciudadanía se interese y se apropie del espacio público, comprendiendo la importancia de su participación al ejercer sus derechos. Su papel en la democracia es esencial y su participación, aunque no especializada, es un pilar en la construcción de un sistema que busca ser cada vez más inclusivo y representativo.

Por ello, el Instituto Electoral de Michoacán reafirma su compromiso de implementar nuevas estrategias y proyectos a corto, mediano y largo plazo, con el fin de contribuir a la formación de una ciudadanía integral y fomentar la participación de los grupos vulnerables, asegurando su representación efectiva en los espacios de poder y toma de decisiones. En definitiva, la participación ciudadana no solo fortalece nuestra democracia, sino que es clave para construir una sociedad más justa, equitativa e incluyente. A través de la colaboración activa con instituciones como el Instituto Electoral de Michoacán, las y los ciudadanos tienen la oportunidad de ejercer sus derechos, mejorar su entorno y asegurar que las decisiones reflejen las verdaderas necesidades de la comunidad.





## **Mtra. Zianya Paulina Orozco Avila**

Coordinadora de Educación Cívica de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM.

---

Licenciada en Derecho.

Maestría en Derecho con Opción Terminal en Procesal Constitucional.

### **¿Votar o participar?**

Después de cada proceso electoral, las cifras nos ofrecen información sobre los niveles de participación de los diferentes sectores y, con base en ello, es que se trazan los objetivos y se diseñan las estrategias y líneas de acción para reforzar la asistencia de la ciudadanía a las urnas en la siguiente ocasión.

La promoción del voto se vuelve un proceso efímero que se fortalece cada que se acerca una jornada electoral y que tiene sentido si lo único que se buscara fuera llenar las urnas o legitimar la opción ganadora, pero meses antes del gran día y entre la vorágine de las campañas políticas la gente está irónicamente ensordecida de ruidos propagandísticos y lejana al genuino objetivo de las instituciones electorales de que la gente vote, por quien sea, pero que vote.

No podemos perder de vista que el voto solo es la “punta del iceberg”; que solo es por excelencia el mecanismo más tangible de la democracia, pero no es el único y aún más, no se sostiene por sí mismo.

Es fundamental entender que el ejercicio del voto es un acto complejo que involucra múltiples factores<sup>1</sup> y qué está dominado por la voluntad de la ciudadanía, voluntad en la que, objetivamente, poco se puede influir de un día para otro.

Por su parte, la palabra participación forma parte esencial y cotidiana del argot electoral, sin embargo, suele percibirse distante de un derecho que es no solo de la ciudadanía, sino un derecho también de las niñas, niños y adolescentes y esto viene a colación porque los niveles de participación ciudadana van a subir cuando

---

<sup>1</sup>González Delgado, Israel, “Las campañas de promoción del voto y sus efectos en la participación política”, Tesis para optar el grado de Maestría en Políticas Públicas Comparadas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México, septiembre 2011, p. 8, <https://repositorio-flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3367/1/TFLACSO-2011IGD.pdf>

volvamos costumbre la participación más allá de los ámbitos electorales; cuando para todas y todos sea familiar involucrarse en los asuntos que nos afectan y en las pequeñas cosas de la democracia<sup>2</sup>.

Ya no hablemos de los planes educativos que incorporan la formación cívica y ética, hablemos de informar, de participar, de decidir y aún más, de derechos humanos. Por ello, la propuesta no consiste en prescindir de las campañas de promoción del voto, ni de los valiosos esfuerzos que hacemos las instituciones electorales, consiste más bien en consolidar dichas estrategias y cimentarlas no solo basadas en el voto, sino en lo verdaderamente importante: la participación.

Las acciones de promoción del voto deben constituir objetivos a largo plazo e ir más allá de las jornadas electorales. No podemos entender el ejercicio del voto sin una cultura previa de participación que avanza naturalmente en el tiempo, pero debe avanzar también en la convicción personal de incidir en las situaciones que nos rodean.

Para el Estado, esa convicción personal más allá de ser una conquista, debe ser el resultado de un largo proceso de formación porque como en todas las políticas públicas, el trabajo de hoy será el que rinda frutos muchos años después y porque la ciudadanía no nace, se hace.

La sociedad debe estar preparada para participar no solo en los procesos electorales sino todo el tiempo, pues no se trata solo de acudir a las urnas, sino de cumplir con el colectivo y con todo lo que ello implique, porque las decisiones que se toman con o sin nosotros no son actos que se consumen en ese momento, dado que tienen un impacto trascendente al que se debe dar seguimiento para asegurarnos de que efectivamente es lo que más nos conviene a todas y todos.

Si, ¡promovamos el voto!, pero no perdamos de vista que la participación es un proceso permanente, que se construye y que se aprende.

---

<sup>2</sup>González Martínez, Carlos, "Las pequeñas cosas de la democracia", <https://www.te-gob.mx/eje/media/files/a9b292890ddf501b244c774841125ac3-0.pdf>



## Mtro. José María Estrada Martínez

Encargado de despacho de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Licenciado en Derecho.

Maestro en Derecho.

### **Reflexiones sobre la promoción del voto y la participación ciudadana en el Proceso Ordinario Local 2023-2024 en Michoacán**

El Instituto Electoral de Michoacán, de acuerdo en lo establecido en su Misión, es una institución cuyo compromiso central consiste en el "... contribuir al desarrollo de la vida democrática, organizando las elecciones para renovar los poderes Ejecutivo, Legislativo y los 113 Ayuntamientos del estado, promoviendo entre la ciudadanía, tanto en el ejercicio como el cumplimiento de sus derechos y obligaciones político-electorales mediante el voto, el plebiscito y el referéndum como forma de participación ciudadana"<sup>2</sup>. Desde su fundación en el año de 1995, el Instituto se ha dedicado a fortalecer el régimen de partidos políticos y a difundir la cultura y los valores de la democracia a través de sus diversas áreas.

Es en este sentido, que en el marco del recién finalizado Proceso Ordinario Local 2023-2024 en nuestra entidad, el Instituto a través de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, impulsaron una serie de estrategias enfocadas a la promoción del voto y la participación ciudadana como pilares del fortalecimiento del andamiaje democrático y descritas en el Informe que aquí se presentan al lector.

Cabe destacar, que de las diversas acciones en comento e impulsadas por la propia Dirección Ejecutiva, las relativas a las llevadas a cabo por los Órganos Desconcentrados y las conjuntas con el órgano central, las actividades ejecutadas en el marco del plan de trabajo conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el PEC 2023-2024, así como de aquellas relacionadas con la difusión asertiva por parte de la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, entre otras más, además de traducirse en un conjunto de buenas prácticas para incentivar la participación de la ciudadanía,

---

<sup>1</sup>Encargado de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán.

<sup>2</sup>IEM. (2018). Misión, visión y valores. Consultado en: <https://iem.org.mx/index.php/home/acerca-del-iem/mision-vision-y-valores>

estas acciones fungieron como un catalizador que permitió incrementar el índice de participación ciudadana, por lo cual, los avances en la promoción del voto son significativos: mientras que en el Proceso Electoral 2020-2021 votaron el 49.46 por ciento de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón; en los comicios realizados el pasado 2 de junio del año en curso, este porcentaje ascendió al 55.92 por ciento, lo cual indica un incremento en la participación del 6.46 por ciento.

No obstante, si bien el aumento de la participación ciudadana se trata de un elemento cuantitativo que nos permite avizorar con claridad los avances en la materia en nuestra entidad a través de este informe, también es necesario el destacar algunos aspectos cualitativos de estas estrategias relacionadas a la promoción del voto y la participación ciudadana, los cuales van: desde el fortalecimiento de nuestra democracia a través del ejercicio del derecho fundante como fundamental del voto por parte de la ciudadanía; el dar legitimidad como representatividad a la participación electoral y, que ello, a su vez, refleja la voluntad popular; la responsabilidad y la rendición de cuentas; la inclusión y la equidad; así como la educación cívica como herramienta imprescindible que permite el formar ciudadanos mejor y más informados en su papel dentro la democracia y, particularmente, en los procesos electorales.

Ahora bien, la presente reflexión, no se trata únicamente de mencionar las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva para llevar a cabo con eficiencia y buen éxito las tareas educativas y culturales que le corresponde realizar en favor de la ciudadanía, así como el destacar los aspectos cuantitativos y cualitativos del Informe en comento, sino igual manera, de cuestiones fundamentales a la finalidad misma el informe, las cuales, van relacionadas a lo siguiente: primero, a fomentar la transparencia y rendición de cuentas; segundo, el incremento de involucrar a la ciudadanía en los procesos electorales y en la toma de decisiones; tercero, fortalecimiento de la cohesión social a través de las estrategias mencionadas; cuarto, promoción de la igualdad y la diversidad, es decir, a través de alentar a la participación de todos los sectores de la sociedad; y quinto, en lo relativo a la educación cívica como herramienta de empoderamiento de la propia ciudadanía.

Finalmente, si bien estas breves líneas no se tratan de un ensayo o una aportación académica en estricto sentido, sino de una reflexión general sobre los contenidos, logros, alcances, fines como propósitos de lo impulsado por este Instituto a través de esta Dirección, no es menos importante el destacar el factor humano para la planeación, proyección y realización de las estrategias mencionadas;

es por ello y en este sentido, que de no contar con la directriz institucional de las consejerías electorales en su conjunto, particularmente, las integrantes a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como las propias a la Dirección Ejecutiva, así como de todo el personal adscrito a la misma, además de otros, esto no hubiera simplemente sido posible.







## **II. BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO EN EL PROCESO ORDINARIO LOCAL 2023-2024**











## **A. ACCIONES EXITOSAS DE PROCESOS ELECTORALES REPLICADAS EN 2023-2024**





## ● Acciones exitosas de procesos electorales replicadas en 2023-2024

Capacitaciones a partidos políticos, Ayuntamientos y medios de comunicación.

Como parte de los trabajos de capacitación que realiza el Instituto, la Dirección coordinó ocho capacitaciones a partidos políticos, Ayuntamientos y medios de comunicación sobre el Proceso Electoral Local 2023-2024.



### Partidos políticos

#### Capacitación Partido Revolucionario Institucional, 29 de febrero de 2024

Como parte de las actividades de capacitación a partidos políticos, el 29 de febrero la consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, así como la directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana y el director de Organización Electoral; brindaron una capacitación a militantes del Partido Revolucionario Institucional sobre temas referentes a la Jornada Electoral del 2 de junio.



También desarrollaron tres capacitaciones virtuales a partidos políticos, dos al Partido Encuentro Solidario Michoacán y una al Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Tarímbaro.

La primera fue impartida al Partido Encuentro Solidario Michoacán el 6 de marzo por la Licda. Andrea García Ramírez, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, la cual



impartió el tema "¿Qué se puede hacer y qué no se puede hacer en campaña?"



### Capacitación Partido Encuentro Solidario Michoacán, 6 de marzo 2024

La segunda capacitación al mismo Partido Político antes mencionado, se llevó a cabo el 14 de marzo con los temas Representación Proporcional impartido por la Licda. Miryam Martínez Campos adscrita a la Secretaría Ejecutiva, e Identificación de votos válidos y votos nulos impartido por la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.



### Capacitación Partido Encuentro Solidario Michoacán, 14 de marzo 2024

La última capacitación a Partidos Políticos fue impartida de manera virtual el 15 de marzo al Comité Ejecutivo Municipal del PRI Tarímbaro, las temáticas abordadas fueron Procedimiento Especial Sancionador, campañas electorales, propaganda y delitos electorales, impartidas por el Mtro. Eder Ramírez Galindo, Técnico de lo Contencioso Electoral y el Lic. Edgar Armando García Villalobos, Técnico jurídico Consultivo, ambos de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.



## Capacitación Partido Revolucionario Institucional, 15 de marzo de 2024

En las capacitaciones estuvieron presentes 29 personas.



### Ayuntamientos

Se llevaron a cabo tres capacitaciones a los Ayuntamientos de Zitácuaro, Indaparapeo y Tacámbaro.

Las dos primeras fueron para el Ayuntamiento de Zitácuaro e Indaparapeo, las cuales tuvieron lugar el 27 de febrero en los auditorios municipales de dichos municipios. Los temas abordados en ambas fueron *Responsabilidades Administrativas* y *Delitos Electorales*, impartidos por el Lic. César Edemir Alcantar, la Licda. Jaqueline Prado Vera y el Lic. Edgar Armando García Villalobos, todos adscritos a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral.

Asimismo, se impartió una capacitación virtual el 15 de marzo, para el Ayuntamiento de Tacámbaro, en la cual el tema *Veda Electoral* fue desarrollado por la Licda. Miryam Martínez Campos. En las capacitaciones estuvieron presentes 74 personas.

Ayuntamiento de Tacámbaro, 15 de marzo de 2024



Ayuntamiento de Zitácuaro, 27 de febrero de 2024



Ayuntamiento de Indaparapeo, 27 de febrero de 2024



## Medios de comunicación

Los días 1 y 13 de marzo de 2024, se llevaron a cabo las capacitaciones para el Sistema Michoacano de Radio y Televisión y el Periódico ABC Michoacán, respectivamente; el tema abordado fue "Propaganda Gubernamental durante el Proceso Electoral"; tuvieron lugar en las instalaciones del Sistema Michoacano de Radio y Televisión y en este Instituto respectivamente. Los ponentes para dichas capacitaciones fueron la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado y el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, Dr. Rubén Herrera Rodríguez.

En las capacitaciones estuvieron presentes 19 personas.

## Capacitación a personal del Sistema Michoacano de Radio y Televisión, 1 de marzo 2024



## Capacitación a personal del Periódico ABC, 13 de marzo de 2024



## Capacitación a las y los servidores públicos municipales IEM-CEDEMUN

El Instituto en coordinación con el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN) llevaron a cabo el 12 de febrero de 2024, una capacitación regional a las y los servidores públicos municipales del Estado, en la cual asistieron representaciones de 67 municipios, de los cuales 14 fueron personas titulares de los ayuntamientos. El Instituto se encargó de la gestión y participación de los ponentes, y el CEDEMUN de realizar la convocatoria a los ayuntamientos y logística del evento.

La temática abordada fue la siguiente:

- Generalidades del proceso electoral, órganos desconcentrados y calendario electoral.
- Responsabilidades administrativas.
- Prevención de delitos electorales.
- Acciones afirmativas.

## Capacitación IEM-CEDEMUN



## Rodada ciclista "BiciVota"

El 28 de mayo de 2024, la DEECyPC organizó la Rodada Ciclista "BiciVota", que tuvo la finalidad de promover el voto y generar cercanía con la ciudadanía, además de visibilizar la importancia de su participación en las decisiones y la apropiación de espacios públicos.



## Reunión sobre promoción del voto con órganos desconcentrados, 5 de marzo de 2024

El 5 de marzo del 2024, se realizó una reunión de trabajo con integrantes de los comités distritales y municipales, con quienes se trataron temas referentes a los materiales electorales para la promoción del voto, también sobre la convocatoria para ser supervisores electorales locales (SEL) y capacitadores asistentes electorales locales (CAEL).







PARTICIPAR

EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO

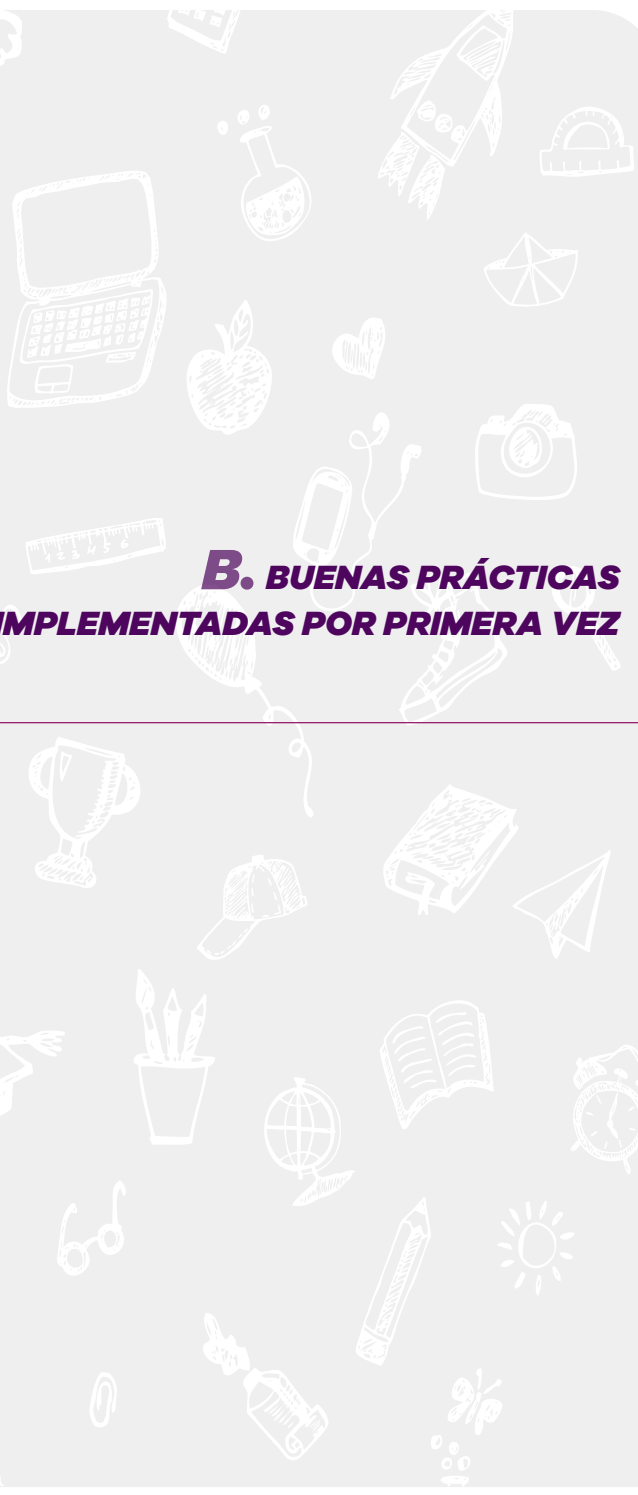
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO

DEMOCRACIA





**B. BUENAS PRÁCTICAS  
IMPLEMENTADAS POR PRIMERA VEZ**





## ● Buenas prácticas implementadas por primera vez

### Talleres "Actívate Participando"

El objetivo primordial de este taller fue brindar a las y los estudiantes una actividad centrada en la formación cívica y ciudadana, especialmente dirigida a aquellas juventudes que están próximas a participar por primera vez en las elecciones. Se buscaba proporcionarles herramientas que les permitieran entender la importancia de su participación en la vida política y la trascendencia de ejercer su derecho al voto en un sistema democrático.



**"PRIMER SEMESTRE"**



**FACULTAD DE  
DERECHO DE LA UNIVERSIDAD  
DON VASCO DE URUAPAN**



**UNIVERSIDAD  
CONTEMPORÁNEA DE  
LAS AMÉRICAS  
(UNICLA)**





**FACULTAD DE  
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UMSNH**

**"SÉPTIMO SEMESTRE"**



**PREPARATORIA UVAO  
STO. TOMAS MORO**



**"TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO"**



# GRUPO EDUCATIVO IMEI



## Talleres "Participación de las personas con discapacidad en el proceso electoral local 2023-2024"

A solicitud de la asociación Juventud por la Paz se realizaron tres talleres, en los cuales se compartieron reflexiones sobre las causas de los estereotipos y las barreras físicas y sociales que se deben eliminar para garantizar que las personas con discapacidad puedan participar y ejercer su derecho al voto.

Las gestiones iniciaron desde el 26 de septiembre de 2023 mediante reuniones realizadas con las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y la DEECyPC.



## Reunión previa





El primer y segundo taller "Participación de las personas con discapacidad en el Proceso Ordinario Local 2023-2024"



Tercer taller "Participación de las personas con discapacidad en el Proceso Ordinario Local 2023-2024"



**"LAS DIFERENCIAS NOS ENRIQUEN  
EL RESPETO NOS UNE"**

## Visita al IEM del alumnado de la Universidad Vasco de Quiroga



El propósito de la actividad es dar a conocer el trabajo que realiza en el IEM y la importancia de este para la renovación de las autoridades municipales y las representaciones políticas en el Congreso del Estado, así como para el fortalecimiento de la cultura cívica y democrática.



Sin Democracia  
**La libertad**  
es una Quimera

## Charlas "Juventud y Democracia: el poder de tú voto"

Estas charlas tuvieron como objetivo concientizar sobre la importancia de participación de los diversos sectores de la población en el proceso electoral, resaltando que las y los ciudadanos de todas las edades son piezas fundamentales en la toma de decisiones. Además, se mostró de manera práctica los diferentes tipos de marcas que la ciudadanía podía colocar en su boleta para garantizar que su voto fuera válido, así las situaciones en las que sería considerado como voto nulo.



UNIVERSIDAD  
CONTEMPORÁNEA DE  
LAS AMÉRICAS

**"CHARLA SOBRE  
EL PROCESO ELECTORAL,  
UNICLA"**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
Y DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE MONTERREY, CAMPUS  
MORELIA. (ITESM)**



**UNIVERSIDAD  
VASCO DE QUIROGA  
(UVAO)**





**UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE LA  
CONSTRUCCIÓN  
(UTEQ)**



*Los Logros  
No Son Magia  
Son Esfuerzo  
y Trabajo Duro*

**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
Y DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE MONTERREY, CAMPUS  
MORELIA. (ITESM)**



## Charlas "Ciudadanía y Democracia: el poder de tu voto"

Constructora Grupo Auda



Salsas Don Vasco, S.A. de C.V.





Placoyt Plástico  
Comercializadora, S.A. De C.V.



## Foros de expresión juvenil *democracia Fest*

Los *Democracia Fest* tienen como objetivo despertar el interés en la participación de las juventudes en la elección del 2 de junio de 2024, así como generar conciencia política y ciudadana en su entorno social y escolar, mediante dinámicas diseñadas para involucrar a las y los presentes en las temáticas expuestas a través de crear música rap, interacción con pelotas y mención de palabras clave, entre otras.

Tiene como objetivos específicos:

- Dar a conocer a las juventudes las atribuciones del IEM, así como difundir y reforzar la información para que emitieran su voto por primera vez;
- Fomentar una cultura democrática y política en las juventudes para que se interesen en la vida pública;
- Conocer la opinión de las juventudes respecto a la democracia y fomentar su participación;
- Sensibilizar sobre la importancia de la democracia incluyente; y,
- Conocer los mecanismos de participación ciudadana.



Centro de Bachillerato  
Tecnológico Industrial  
y de Servicios (CBTIS)  
162 – Zitácuaro



UN **VOTO**  
ES MÁS FERTE  
QUE LA BALA  
DE UN **FUSIL**

Quieres que  
Te Escuchen?  
**¡VOTA!**



# Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo UMSNH – Morelia



demo  
cracia  
Fest  
2024



Instituto  
Tecnológico Superior  
Ciudad Hidalgo



Universidad del Valle de Atemajac  
UNIVA-La Piedad



## Capacitación a integrantes de los Juzgados Primero y Segundo Laboral del Poder Judicial del Estado de Michoacán



Con la finalidad promover el voto y dar a conocer las diferentes etapas, acciones y documentación que deben ser considerados e implementados en un proceso de elección, y la realización de un simulacro de jornada electoral, se impartió, una capacitación a integrantes de los Juzgados Primero y Segundo Laboral del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

### Diálogo entre representaciones juveniles partidistas

El 22 de abril de 2024, se llevó a cabo de manera virtual el diálogo entre representaciones juveniles partidistas su objetivo fue fomentar la participación juvenil en el proceso electoral, y ofrece un espacio de intercambio de ideas entre las representaciones juveniles partidistas; además, se discutieron propuestas sobre participación y tecnología.

El panel de participantes estuvo integrado por 6 personas jóvenes, en representación de los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Tiempo X México, Encuentro Solidario, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Verde Ecologista de México, quienes compartieron sus opiniones y propuestas sobre las preguntas detonadoras de los ejes temáticos.

Ya que el evento se llevó a cabo de manera virtual, fue posible la participación de un amplio público, sin barreras geográficas, así como su transmisión y su permanencia en las redes sociales del IEM. El orden de participación de las representaciones partidistas se determinó mediante un sorteo virtual, el cual se realizó al comienzo del evento.

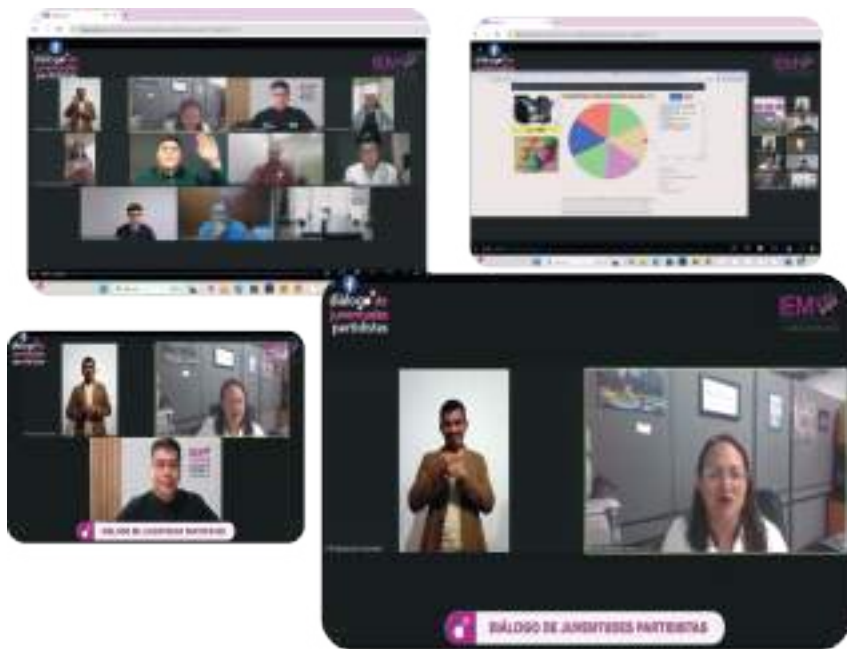
#### Eje temático 1: Participación política juvenil

**Pregunta detonadora:** ¿Qué medidas tomarías para aumentar la participación política de las y los jóvenes en Michoacán y asegurar que sus voces sean escuchadas en la toma de decisiones?

#### Eje temático 2: Tecnología e Innovación para el desarrollo económico y social

**Pregunta detonadora:** ¿Cómo pueden aprovecharse la tecnología y la innovación para impulsar el desarrollo económico y social de las y los jóvenes en Michoacán?

## Diálogo entre representaciones juveniles partidistas



## Actividades deportivas

Se realizaron actividades deportivas de manera conjunta entre el Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y el Comité Distrital Morelia 16.





PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN

DEMOCRACIA

DEMOCRACIA

DEMOCRACIA

PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN

EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO

PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN





**C. PROMOCIÓN DEL VOTO  
REALIZADO POR LOS  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN**





## Promoción del voto realizada por los Órganos Desconcentrados

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2024, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana dio seguimiento a las metas individuales y colectivas establecidas por las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los Órganos Desconcentrados, estas metas se centran en promover el voto y la participación ciudadana.

Entre el 15 y el 18 de enero, las vocalías presentaron un plan de trabajo que incluía al menos seis actividades específicas para cada meta. Estas actividades estaban diseñadas para diversos públicos y se implementaron con diferentes estrategias didácticas. Los planes fueron revisados y autorizados por la Dirección.

Las actividades reportadas por los comités incluyen charlas en instituciones educativas, en plazas públicas, áreas deportivas o de esparcimiento. Además, se llevaron a cabo eventos deportivos como fútbol, baloncesto y voleibol, así como caravanas, rodadas, caminatas y desfiles. Estas acciones han tenido un impacto en una amplia gama de públicos, desde niños hasta adultos mayores.



## Promoción del voto realizado por los Órganos Desconcentrados

A continuación, se presenta una relación de las actividades realizadas por los Comités Municipales y Distritales, indicando el alcance total de las actividades individuales y colectivas.



## Actividades de Órganos Desconcentrados

### 1,103 ACTIVIDADES

En conjunto, los 116 Comités Municipales y Distritales del IEM, realizaron un total de 1,103 actividades de Promoción del Voto entre enero y mayo del 2024



### 44,045 ASISTENTES

A las actividades, asistieron un total de 44,045 personas, es decir 40 asistentes en promedio por actividad.

### TIPO DE ACTIVIDADES

Las actividades se eligieron de acuerdo al contexto de cada localidad, se buscó impactar al mayor número de personas mediante diversas actividades culturales, deportivas, artísticas, etc.



### GRUPOS ETARIOS

El desarrollo de las actividades se realizó tratando de alcanzar desde personas jóvenes hasta la tercera edad, tomando en cuenta las condiciones propias de cada generación.



### ACUITZIO

Total de actividades del comité: **10**

Total de personas impactadas: **381**



### AGUILILLA

Total de actividades del comité: **11**

Total de personas impactadas: **357**





### ÁLVARO OBREGÓN

Total de actividades del comité:	<b>11</b>
Total de personas impactadas:	<b>333</b>

### ANGAMACUTIRO

Total de actividades del comité:	<b>10</b>
Total de personas impactadas:	<b>305</b>





### ANGANGUEO

Total de actividades del comité: **12**  
Total de personas impactadas: **562**



### APATZINGÁN

Total de actividades del comité: **9**  
Total de personas impactadas: **303**





### ARIO

Total de actividades del comité: **9**  
Total de personas impactadas: **291**



### ARTEAGA

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **448**



## BRISEÑAS

Total de actividades del comité: **10**  
Total de personas impactadas: **541**



## BUENAVISTA

Total de actividades del comité: **7**  
Total de personas impactadas: **245**





### CARÁCUARO

Total de actividades del comité: **8**  
Total de personas impactadas: **227**



### CHARAPAN

Total de actividades del comité: **5**  
Total de personas impactadas: **224**





### CHARO

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **369**



### CHAYINDA

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **324**



## CHILCHOTA

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **375**



## CHINICUILA

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **312**

### CHUCÁNDIRO

Total de actividades del comité: **12**

Total de personas impactadas: **319**



### CHURINTZIO

Total de actividades del comité: **8**

Total de personas impactadas: **271**

## CHURUMUCO

Total de actividades del comité: **8**  
Total de personas impactadas: **222**



## COAHUAYANA

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **321**





### COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **585**



### COENEO

Total de actividades del comité: **5**  
Total de personas impactadas: **58**



### COJUMATLÁN DE RÉGULES

Total de actividades del comité: **8**

Total de personas impactadas: **361**



### CONTEPEC

Total de actividades del comité: **3**

Total de personas impactadas: **105**





#### COPÁNDARO

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **555**



#### COTIJA

Total de actividades del comité: **12**  
Total de personas impactadas: **483**



## QUITZEO

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **404**



## ECUANDUREO

Total de actividades del comité: **12**  
Total de personas impactadas: **929**





### EPITACIO HUERTA

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **463**



### ERONGARÍCUARO

Total de actividades del comité: **9**  
Total de personas impactadas: **300**





#### GABRIEL ZAMORA

Total de actividades del comité:	11
Total de personas impactadas:	425



#### HIDALGO

Total de actividades del comité:	10
Total de personas impactadas:	897





## HUANIQUEO

Total de actividades del comité: **11**

Total de personas impactadas: **404**



## HUANDACAREO

Total de actividades del comité: **11**

Total de personas impactadas: **404**





### HUETAMO

Total de actividades del comité: **8**  
Total de personas impactadas: **500**



### HUIRAMBA

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **341**



### INDAPARAPEO

Total de actividades del comité: **10**

Total de personas impactadas: **511**

### IRIMBO

Total de actividades del comité: **11**

Total de personas impactadas: **412**





### IXTLÁN

Total de actividades del comité: **12**  
Total de personas impactadas: **695**

### JACONA

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **555**





### JIMÉNEZ

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **914**



### JIQUILPAN

Total de actividades del comité: **12**  
Total de personas impactadas: **683**



### JOSÉ SIXTO VERDUZCO

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **396**



### JUÁREZ

Total de actividades del comité: **9**  
Total de personas impactadas: **396**





### JUNGAPEO

Total de actividades del comité: **12**  
Total de personas impactadas: **408**



### LA HUACANA

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **289**





## LA PIEDAD

Total de actividades del comité: **12**  
Total de personas impactadas: **981**



## LAGUNILLAS

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **328**





### LÁZARO CÁRDENAS

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **489**



### LOS REYES

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **659**





#### MADERO

Total de actividades del comité:	<b>11</b>
Total de personas impactadas:	<b>510</b>



#### MARAVATÍO

Total de actividades del comité:	<b>3</b>
Total de personas impactadas:	<b>135</b>



### MARCOS CASTELLANOS

Total de actividades del comité: **10**  
Total de personas impactadas: **308**



### MORELIA 10

Total de actividades del comité: **6**  
Total de personas impactadas: **803**

### MORELIA 11

Total de actividades del comité: **8**  
Total de personas impactadas: **941**



### MORELIA 16

Total de actividades del comité: **6**  
Total de personas impactadas: **420**





#### MORELIA 17

Total de actividades del comité:	<b>7</b>
Total de personas impactadas:	<b>399</b>



#### MORELOS

Total de actividades del comité:	<b>12</b>
Total de personas impactadas:	<b>573</b>



## MÚGICA

Total de actividades del comité: **5**  
Total de personas impactadas: **233**



## NAHUATZEN

Total de actividades del comité: **1**  
Total de personas impactadas: **21**





## NOCUPÉTARO

Total de actividades del comité: **5**  
Total de personas impactadas: **233**



## NUEVO PARANGARICUTIRO

Total de actividades del comité: **1**  
Total de personas impactadas: **21**





### NUEVO URECHO

Total de actividades del comité: **4**

Total de personas impactadas: **107**



### NUMARÁN

Total de actividades del comité: **7**

Total de personas impactadas: **185**





#### OCAMPO

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **388**



#### PAJACUARÁN

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **616**



## PANINDÍCUARO

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **616**



## PARACHO

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **590**



### PARÁCUARO

Total de actividades del comité: **1**  
Total de personas impactadas: **100**



### PATZCUARO

Total de actividades del comité: **7**  
Total de personas impactadas: **187**



### PENJAMILLO

Total de actividades del comité:	<b>10</b>
Total de personas impactadas:	<b>772</b>



### PERIBÁN

Total de actividades del comité:	<b>5</b>
Total de personas impactadas:	<b>94</b>



### PURÉPERO

Total de actividades del comité: **10**

Total de personas impactadas: **368**



### PURUÁNDRIO

Total de actividades del comité: **11**

Total de personas impactadas: **63**





### QUERÉNDARO

Total de actividades del comité: **13**  
Total de personas impactadas: **424**



### QUIROGA

Total de actividades del comité: **9**  
Total de personas impactadas: **550**



## SAHUAYO

Total de actividades del comité: **10**

Total de personas impactadas: **728**



## SALVADOR ESCALANTE

Total de actividades del comité: **11**

Total de personas impactadas: **357**





### SENGUIO

Total de actividades del comité:	<b>11</b>
Total de personas impactadas:	<b>355</b>

### SUSUPUATO

Total de actividades del comité:	<b>11</b>
Total de personas impactadas:	<b>379</b>



## TACÁMBARO

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **391**



## TANCÍTARO

Total de actividades del comité: **9**  
Total de personas impactadas: **546**



### TANGAMANDAPIO

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **444**

### TANGANCÍCUARO

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **1062**





### TANHUATO

Total de actividades del comité: **10**  
Total de personas impactadas: **396**



### TARETAN

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **359**





#### TARÍMBARO

Total de actividades del comité: **9**  
Total de personas impactadas: **257**



#### TEPALCATEPEC

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **422**



### TINGAMBATO

Total de actividades del comité: **11**

Total de personas impactadas: **404**



### TINGÜINDÍN

Total de actividades del comité: **11**

Total de personas impactadas: **606**





### TIQUICHEO

Total de actividades del comité: **10**

Total de personas impactadas: **333**



### TLALPUJAHUA

Total de actividades del comité: **11**

Total de personas impactadas: **409**



### TLAZAZALCA

Total de actividades del comité: **12**

Total de personas impactadas: **431**



### TOCUMBO

Total de actividades del comité: **11**

Total de personas impactadas: **432**





#### TUMBI:SCATIÓ

Total de actividades del comité:	<b>11</b>
Total de personas impactadas:	<b>168</b>

#### TURICATO

Total de actividades del comité:	<b>6</b>
Total de personas impactadas:	<b>163</b>



## TUXPAN

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **314**



## TUZANTLA

Total de actividades del comité: **10**  
Total de personas impactadas: **299**





### TZINTZUNTZAN

Total de actividades del comité: **19**

Total de personas impactadas: **376**



### TZITZIO

Total de actividades del comité: **8**

Total de personas impactadas: **263**

#### URUAPAN 14

Total de actividades del comité: **6**  
Total de personas impactadas: **346**



#### VENUSTIANO CARRANZA

Total de actividades del comité: **9**  
Total de personas impactadas: **380**





## VILLAMAR

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **361**



## VISTA HERMOSA

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **324**





### YURÉCUARO

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **448**



### ZACAPU

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **902**





## ZAMORA

Total de actividades del comité: **5**  
Total de personas impactadas: **228**



## ZINÁPARO

Total de actividades del comité: **11**  
Total de personas impactadas: **345**





### ZINAPÉCUARO

Total de actividades del comité:	<b>7</b>
Total de personas impactadas:	<b>219</b>

### ZIRACUARETIRO

Total de actividades del comité:	<b>12</b>
Total de personas impactadas:	<b>311</b>





### ZITÁCUARO

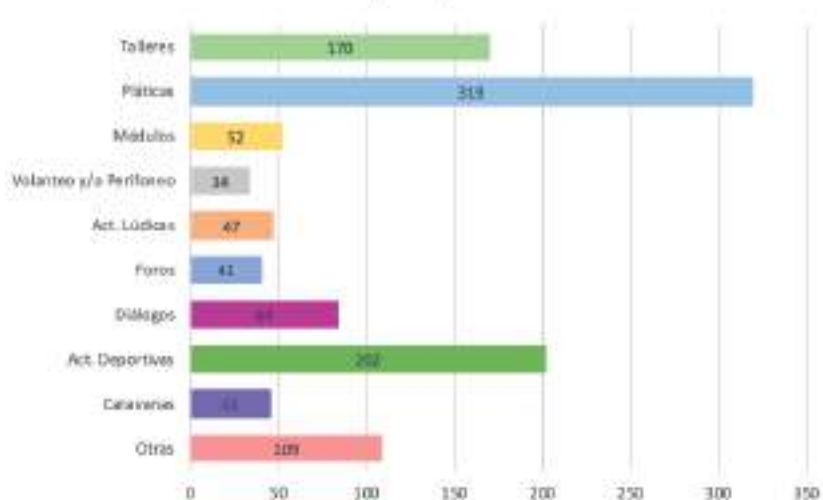
Total de actividades del comité:	<b>8</b>
Total de personas impactadas:	<b>337</b>



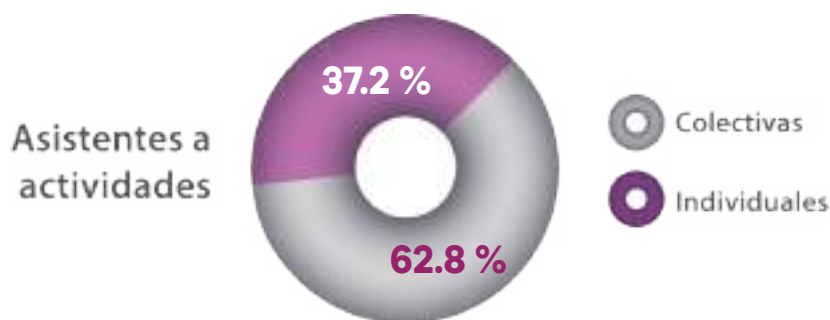
## 2.2. Numeralia de las actividades de Promoción del Voto y Participación Ciudadana realizadas por los Órganos Desconcentrados

Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Número de asistentes
Individuales	610	16,396
Colectivas	493	27,650
<b>Total</b>	<b>1,103</b>	<b>44,046</b>

### Clasificación por tipo de actividad



### Asistencia por tipo de actividad



## Producción de Material Promocional

Con el propósito de fomentar y fortalecer la participación ciudadana, se diseñaron estrategias específicas, las cuales incluyeron una cuidadosa planificación para adquirir el material de "Promoción del Voto", lo cual permitió llegar a una mayor cantidad de sectores de la población y, de esta manera, aumentar la participación ciudadana durante la jornada electoral. A continuación, se detalla la relación del material utilizado:

Material	Cantidad
Cilindro 500 ml.	3,000
Cilindro para agua 500 ml.	3,000
Termo plástico 9x16 cm.	3,000
Vaso plástico de 475 ml.	2,500
Libreta hl 9095 c/40 hojas	7,500
Bolígrafo clip	8,266
Abanico	3,000
Pulsera	1,000
Pastilla antiestrés	1,000
Pelota antiestrés	2,001
Balón fútbol #5	6,700
Sombrilla	603
Bolsa Non Woven	9,000
Bolsa de manta	1,669
Microperforado	2,700
Banner	116
Volante promoción del voto	10,000
<b>Total</b>	<b>67,012</b>





PARTICIPACIÓN

LIBRO

LIBRO

LIBRO

LIBRO

LIBRO

DEMOCRACY

DEMOCRACY

DEMOCRACY

EL VOTO EN LIBRO

DEMOCRACY





**D. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO CONJUNTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PEC 2023-2024**





► **Actividades ejecutadas en el marco del plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana en el PEC 2023-2024**

El programa de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 tuvo como objetivo general fortalecer el conocimiento de la ciudadanía para participar de manera libre e informada el día de la Jornada Electoral. Estuvo dirigido a la población en general, con especial énfasis en los jóvenes de 18 a 29 años. Para lograrlo, se implementaron acciones a nivel nacional, en colaboración entre el INE, este Instituto y diversos aliados estratégicos.

**Reunión interinstitucional entre la Junta Local Ejecutiva del INE y el IEM para la coordinación de acciones en materia de promoción de la Participación Ciudadana, 15 de diciembre de 2023**



**Reunión de trabajo sobre los preparativos respecto a la promoción del voto durante el Proceso Electoral, 10 de enero de 2024**



## ► Firma del plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

El 15 de enero de 2024 se llevó a cabo la firma del plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana.

A fin de dar cumplimiento a dicha tarea, se definieron los siguientes objetivos locales para la promoción de la participación ciudadana en Michoacán:

- Asegurar que las acciones de promoción de la participación ciudadana tengan una cobertura estatal, mediante la distribución, implementación y regionalización de las actividades con apoyo de los órganos distritales del INE, y distritales y municipales del IEM, en coordinación con los aliados estratégicos en estas actividades.
- Favorecer y orientar las actividades de promoción de la participación ciudadana en jóvenes, principalmente entre 18 a 29 años, haciéndolos parte del diseño, ejecución y sistematización de los resultados de cada actividad.
- Incorporar encuestas de satisfacción en las acciones de promoción de la participación ciudadana que así lo permitan, en la inteligencia de conocer la disposición de votar por parte de las personas participantes y contar con indicadores de calidad sobre su efectividad y pertinencia.



**Reunión de seguimiento  
del plan de trabajo  
conjunto para la  
promoción de la  
participación ciudadana  
en el PEC 2023 - 2024  
12 de enero de 2024**

## Firma del plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana, 15 de enero de 2024



En cumplimiento al plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana, durante el periodo que se informa, se realizaron las siguientes actividades

### ► Herramientas Cívicas Digitales

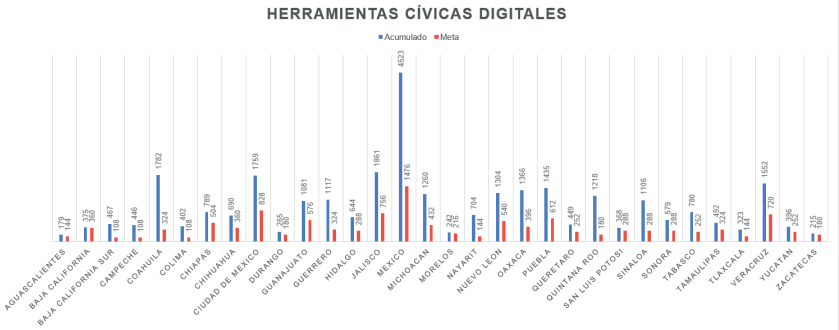
El objetivo de esta acción fue el divulgar información y contenidos relativos al Proceso Ordinario Local 2023-2024 entre la ciudadanía, a través de la cuenta institucional en Facebook de los Órganos Desconcentrados del INE y de las redes sociales del IEM y de nuestros aliados estratégicos. Para su desarrollo, en la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del INE se elaboraron banners digitales, los cuales se publicaron a lo largo de 18 semanas operativas que comprendieron del 29 de enero al 2 de junio de 2024, de acuerdo con la carta descriptiva, que incluía el día propuesto para su publicación, así como el mensaje con el que se recomendaba presentar cada banner. Los materiales digitales se publicaron a través de las redes sociales de la JLE, JDE, IEM y aliados estratégicos, considerando entre 2 y 9 publicaciones semanales.

Cabe señalar que, para la atención de poblaciones indígenas, en el Estado de Michoacán se gestionó la traducción de cinco banners al purépecha y que semanalmente se registró el número de impactos generados con cada publicación.

El número de publicaciones e impactos generados a través de visualizaciones e interacciones en las 18 semanas operativas se desglosa a continuación.

La meta de Michoacán consistió en realizar 432 publicaciones que fijó para nuestra entidad la DECEyEC, sin embargo, a lo largo de las 18 semanas operativas, la entidad sumó 1,260 publicaciones hechas, es decir, el 291.67% respecto a la meta.

Tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica, con la suma de publicaciones realizadas, Michoacán se ubica en el 9º lugar a nivel nacional:



► Foros informativos

Estas actividades tuvieron como objetivo el divulgar información relevante sobre el Proceso Ordinario Local 2023-2024, a través de foros y/o debates juveniles en formato presencial, virtual y/o híbrido (a nivel estatal y/o distrital) con la participación de personas expertas y autoridades que proporcionaron información y conocimiento sobre temas político-electorales relevantes para el ejercicio de los derechos de la población. Estos foros buscaron fortalecer la cultura política-democrática de la ciudadanía y fomentar su participación en la vida pública del país; toda vez que la población juvenil de 18 a 29 años es la que menos participación tiene en las elecciones, los foros informativos estuvieron dirigidos a este grupo etario.

La meta de Michoacán consistió en realizar 2 foros informativos, requiriendo una participación de 50 personas por foro, a las cuales se les aplicaba diferentes encuestas tanto de satisfacción como de evaluación inicial y final. Los temas que se abordaron en los foros eran elegidos de acuerdo con uno de los 9 establecidos en el PPPC PEC (puede ser monotemático o multitemático) a saber de los siguientes:

- Delitos electorales
- Relevancia del voto
- Observación electoral
- Voto en jóvenes
- Modalidades de votación
- Maximización de los derechos políticos electorales en el ejercicio del voto
- Fomento de una cultura participativa
- La importancia de la participación de la juventud
- ¿Cómo y cuándo votar?

En este sentido, el INE en colaboración con la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL) desarrollaron capacitaciones virtuales en materia de delitos electorales. Las capacitaciones en colaboración con la FISEL se contabilizaron como evento en la meta de la acción de Foros Informativos.

Los cursos fueron impartidos por personal de la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en materia de Delitos Electorales de la FISEL mediante 2 etapas por cada una de las 5 circunscripciones plurinominales.

### Foros informativos de delitos electorales con la FISEL

<b>Etapas</b>	<b>Fecha y hora del curso</b>	<b>Público Objetivo</b>	<b>Plataforma de la sala virtual</b>
Etapa 1	13 de marzo de 2024 (10:00 a 12:00 hrs)	IEM, SE, CAE, e integrantes de los Consejos Distritales y Local	Teams
Etapa 2	07 de mayo de 2024 (13:00 - 15:00 hrs)	Personas Funcionarias de Mesa Directiva de Casilla y Observadoras Electorales	Teams

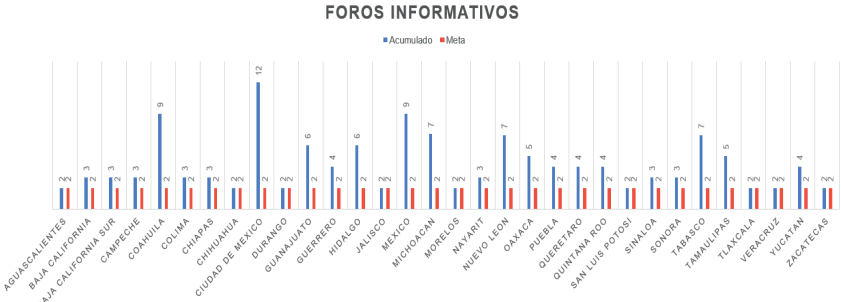
El desglose de foros y participantes en los eventos realizados se presenta a continuación:

### Foros informativos y sus participantes

La meta de Michoacán que fijó para nuestra entidad la DECEyEC consistió en realizar 2 foros, sin embargo, a haber realizado 7 foros, nuestra entidad tuvo un porcentaje de cumplimiento del 350 % respecto a la meta.

Tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica, con la suma de foros informativos realizados, Michoacán se ubica en el 3er lugar a nivel nacional:

### Foros informativos realizados a nivel nacional por entidad federativa



### ► Foros de inclusión

La finalidad de los foros de inclusión fue facilitar el diálogo ciudadano sobre temas relacionados con la diversidad y la participación de grupos vulnerables en el ejercicio de sus Derechos Humanos, incluidos los político-electorales, en el Proceso Electoral 2023-2024 y de esta forma promover la tolerancia, la comprensión, el respeto, la cohesión social y la participación igualitaria. Se crearon espacios informativos, así como actividades interactivas dirigidas a ciudadanía de diversas edades, géneros y contextos. Siendo la población objetivo de 18 a 29 años.

## Los foros de inclusión se implementaron en distintos formatos, tales como:

- Mesas Redondas: En la que se buscó propiciar el intercambio directo de ideas entre personas participantes y personas expertas en los temas.
- Talleres Interactivos: Que proporcionaron un espacio para la reflexión y la generación de propuestas concretas.
- Conferencias magistrales: Brindaron a las y los participantes la oportunidad de aprender de personas expertas en inclusión y participación ciudadana.
- Foros Virtuales: En los que se utilizaron plataformas en línea para ampliar la participación y llegar a un público más amplio.

Siendo los siguientes temas los que se sugirieron abordar con estas actividades:

- Protocolo para la consulta previa libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en materia de distribución electoral.
- Protocolo sobre violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG).
- Conversatorios generacionales, "El voto a través del tiempo".
- Violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG).
- Protocolo Trans.
- Protocolo para personas con discapacidad.
- Voto de las personas en prisión preventiva.
- Voto anticipado.

Como parte de las características de los foros de inclusión, fue precisa la participación de 50 personas por foro, a las cuales se les aplicaba diferentes encuestas tanto de satisfacción como de evaluación inicial y final.

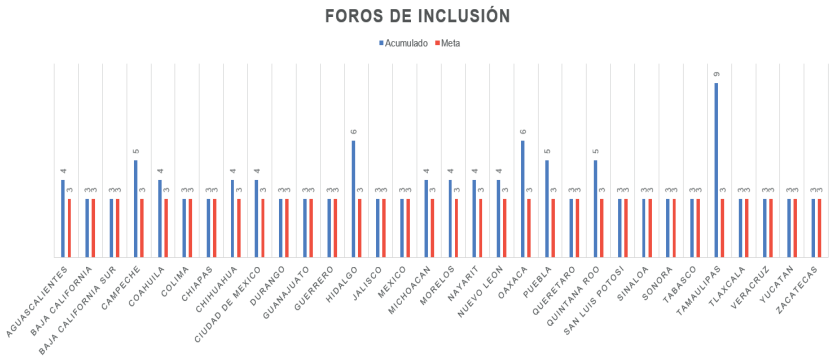
La meta de Michoacán consistió en realizar 3 foros de inclusión, en modalidad presencial, virtual o híbrida, sin embargo, al haber realizado 4 foros, nuestra entidad tuvo un porcentaje de cumplimiento del 133.33 % respecto a la meta.

El desglose de foros y participantes en los eventos realizados se presenta a continuación:

Con la realización de estos foros de inclusión se favoreció la reflexión sobre la importancia de la participación de todas las personas en la vida democrática, y se fortaleció los conocimientos de la población sobre las medidas y protocolos que el INE implementó en el Proceso Ordinario Concurrente 2023-2024 para garantizar el derecho a votar y ser votado en igualdad y sin discriminación.

Tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica, con la suma de foros de inclusión realizados, Michoacán se ubica en el 4º lugar a nivel nacional:

**Foros de inclusión realizados a nivel nacional por entidad federativa:**



**► Encuentros deportivos**

Los encuentros deportivos sirvieron para incentivar la práctica de valores democráticos, poner en contacto a la ciudadanía con información que promovió su participación en el Proceso ordinario Local 2023-2024 y fortaleció su confianza en las instituciones electorales a través de la organización eventos que promovieron el deporte y su voto el 2 de junio de 2024, al tiempo de aportar una experiencia atractiva.

La población objetivo de los encuentros deportivos comprendió a jóvenes de 18 a 29 años, en las categorías femenil, varonil o mixto, como requisito de inscripción las y los participantes debían nombrar a su equipo como un valor democrático (ejemplos: "tolerancia", "libertad", "justicia", "participación", "derechos humanos", "voto libre")

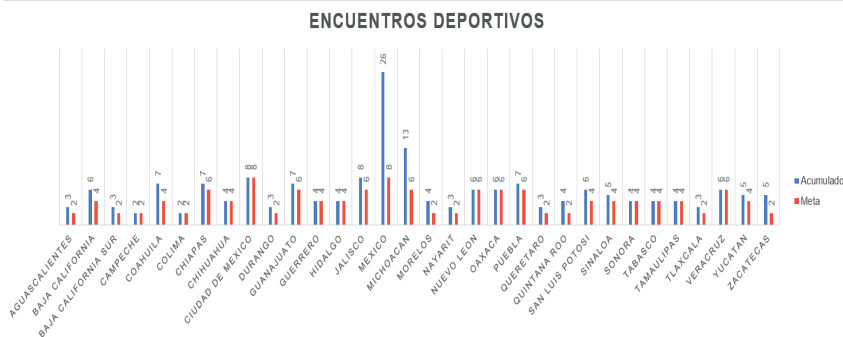
El desglose de los encuentros deportivos y las personas participantes se presenta a continuación.

### Encuentros deportivos y sus participantes

Con los encuentros deportivos se logró posicionar el análisis de los valores que hacen deseable vivir en democracia a través de un formato lúdico, recreativo y divertido que tuvo muy buena aceptación entre la población juvenil, al tiempo de promover el deporte.

Tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica, con la suma de encuentros deportivos realizados, Michoacán se ubica en el 2o lugar a nivel nacional:

### Encuentros deportivos realizados a nivel nacional por entidad federativa



### ► Acciones territoriales y culturales

Por acciones territoriales y culturales se entiende un conjunto de actividades orientadas a transmitir de forma presencial contenidos y mensajes a la población en lugares de gran afluencia con el objetivo incentivar la práctica de valores democráticos, proporcionar información a la ciudadanía que promueva su participación en el Proceso Ordinario Local 2023-2024 y fortalecer su confianza en las instituciones electorales a través de la organización de actividades lúdicas y experiencias atractivas que permitan su interacción con el público.

Algunos ejemplos de las acciones territoriales son:

- Lotería democrática
- Toboganes y mecates, es una adaptación al tradicional juego de serpientes y escaleras
- Ruta democrática, que corresponde a una adaptación al tradicional juego de mesa "maratón"
- Memorama de valores y antivalores de la democracia
- Marchas, caminatas y caravanas
- Rodadas
- Carreras atléticas
- Teatro callejero

En las acciones territoriales y culturales se tuvo como requisito acreditar la participación de al menos, 55 personas asistentes, precisando en la acreditación de estas acciones la aplicación a al menos el 10 % de las personas participantes de encuestas de satisfacción, entrevistas iniciales y finales, así como el registro foto y/o videográfico del evento. En el marco de estos eventos, se entregaron artículos promocionales como obra editorial institucional, libretas ecológicas, cilindros, bolsas, y pulsera.

En Michoacán se implementaron un total de 13 actividades territoriales y culturales, lo que implicó cuatriplicar la meta que se tenía de realizar 3 actividades, en los que participaron tanto la Junta Local y 9 de sus 11 distritos. Los tipos de actividades realizadas consistieron en rodada, carreras atléticas, caravanas y la implementación de juegos democráticos

El desglose de las actividades territoriales y culturales, así como las personas participantes se presenta a continuación.

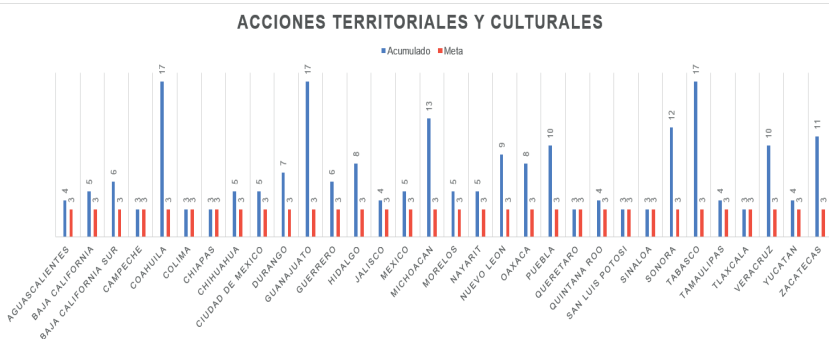
### **Actividades territoriales y culturales y sus participantes**

Con estos eventos se logró difundir de manera masiva mensajes concisos sobre la promoción del voto, consolidando la presencia institucional en los centros y vialidades de mayor concurrencia ciudadana, lo cual llamó la atención de los medios de comunicación y de las personas participantes y espectadoras con actividades lúdicas y festivas, logrando se cumplieran los objetivos de posicionar

la invitación para votar el 2 de junio de 2024, proveer a las y los participantes información para que hagan un voto libre e informado y fomentar la confianza en las instituciones convocantes.

Tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica, con la suma de acciones territoriales y culturales realizadas, Michoacán se ubica en el 2o lugar a nivel nacional:

### Acciones territoriales y culturales realizadas a nivel nacional por entidad federativa:



### ► Diálogos Universitarios

El desarrollo de esta acción tuvo como objetivo específico favorecer la generación de espacios de reflexión en la población universitaria para que pudiera ejercer su derecho a opinar, proponer soluciones y adquirir habilidades de participación política en nuestros procedimientos democráticos, así como fortalecer sus conocimientos sobre el Proceso Ordinario Local 2023-2024 para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales impresos y en medios digitales.

Como parte de las características de los diálogos universitarios, fue precisa la participación de 50 personas por evento, a las cuales se les aplicaba diferentes encuestas tanto de satisfacción como de evaluación inicial y final.

La meta de Michoacán consistió en realizar 13 diálogos universitarios, en modalidad presencial, virtual o híbrida, meta que fue superada al haber realizado 15 eventos, por lo que, nuestra entidad tuvo un porcentaje de cumplimiento del 115.38 % respecto a la meta.

Tomando en cuenta que las universidades, tienen una huella cultural en la sociedad, la implementación de los diálogos universitarios, coadyuvaron a la formación ciudadana de su alumnado, elemento consustancial a su formación académica, enriqueciendo el conocimiento de las y los estudiantes de educación superior en torno a su participación en Proceso Ordinario Local 2023-2024. De igual forma, fue importante que estos eventos se enfocaron en atender a jóvenes de 18 a 25 años, que corresponden al grupo etario con menor participación como electores.

### ► APPrende INE

El desarrollo de esta aplicación tuvo como objetivo incentivar la reflexión de valores democráticos, proporcionar información a la ciudadanía que promovieron su participación en el proceso electoral 2023-2024 y fortalecer su confianza en las instituciones electorales. La App APPrende INE se pudo descargar de forma gratuita desde "App Store o Play Store" para cualquier teléfono inteligente con sistema operativo IOS o Android, y tuvo dos modalidades de juego: Modo reflexión, en el que conforme al avance obtenido desbloqueó nuevos niveles y retos; y el modo supervivencia que contó con 5 niveles en los que se presentó un cronómetro y que tuvo por objetivo utilizarse en competencias de hasta 10 minutos, de acuerdo con la carta descriptiva correspondiente.

Para difundir este aplicativo se realizaron eventos de presentación para dar a conocer la App, que tuvieron como requisitos contar con la inscripción de 50 personas y realizar competencias que consistieron en reunir un mínimo 35 jóvenes para que se les explicara que tienen que descargar una aplicación y una vez que la descargaran, se registraran y entraran al modo supervivencia de la aplicación APPrende INE. La finalidad de esta acción fue que compitieran entre las y los participantes, ya sea de manera individual o en grupo, para obtener el mayor puntaje.

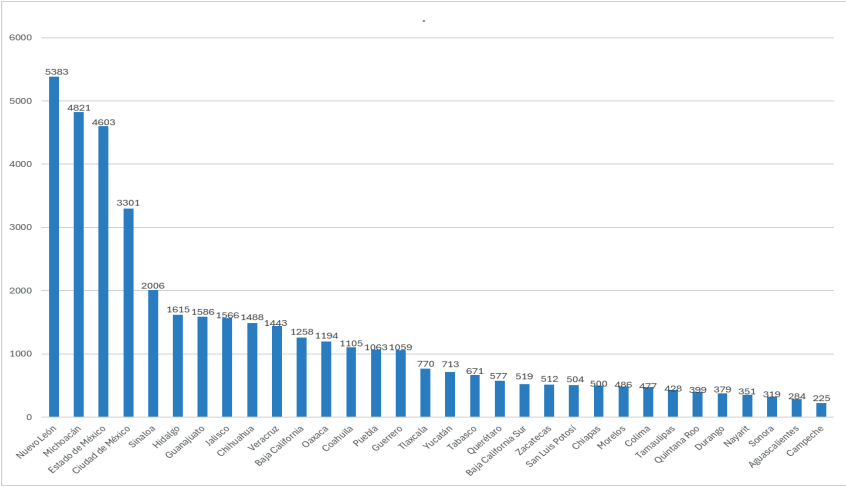
La meta de Michoacán consistió en realizar un evento para presentar este aplicativo, en modalidad presencial, virtual o híbrida, meta que fue triplicada al haber realizado 3 eventos, por lo que, nuestra entidad tuvo un porcentaje de cumplimiento del 300 % respecto a la meta.

Eventos de la presentación de la App Apprende INE y sus participantes

En cuanto a las descargas de este aplicativo, Michoacán tenía como meta 880 descargas, sin embargo, al 1 de junio de 2024, la entidad contabilizó 4,821 descargas, lo que implicó un alcance de 547.84 % respecto a la meta.

Tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica, con el acumulado de descargas de este aplicativo, Michoacán se ubica en el 2º lugar a nivel nacional, superando a entidades federativas más densamente pobladas, con mayor acceso a tecnologías de la información y conectividad a la internete

**Descargas de la App Aprende INE a nivel nacional por entidad federativa**



Con la suma de las actividades realizadas en Michoacán y los impactos generados en cada una de sus acciones, se aseguró que la promoción del voto estuviera acompañada de recursos para que la ciudadanía emitiera su sufragio de forma libre, informada y razonada, al tiempo de explorar nuevos formatos y modalidades que fortaleció la presencia institucional en la promoción de la participación ciudadana en la agenda pública.

► **Talleres de lectura en zonas rurales**

Con el objetivo de promover el ejercicio de los derechos políticos y la participación libre, informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales y en los ejercicios de democracia directa a través de la integración de comunidades lectoras mediante de talleres basados en los textos del sello editorial INE, se realizaron los siguientes talleres de comunidades lectoras en zonas rurales:



Chilchota

22 de marzo de 2024

Título del Sello Editorial INE: El tejido de nuestras voces

Video de la lectura: <https://youtu.be/5dYSKamrwig>

	Mujeres
Cantidad	24

**El tejido de nuestras voces. Comité municipal del IEM Chilchota**



Madero

9 de abril de 2024

Título del Sello Editorial INE: Uf, ¿y para qué votar?

Video de la lectura: <https://youtu.be/Mm97SM2RQY8>

	Hombres	Mujeres	Total
Cantidad	7	16	23

**¡Uf!, ¿Y para qué votar? Colegio de Bachilleres, Madero**





Erongarícuaro

21 de mayo del 2024.

Título del Sello Editorial INE: ¿Dónde dormí anoche?

Video de la lectura: [https://youtu.be/vXIW-eqA\\_Hg](https://youtu.be/vXIW-eqA_Hg)

	Hombres	Mujeres	Total
Cantidad	11	20	31

### ¿Dónde dormí anoche?- Salón Amado Nervo, Erongarícuaro



#### ► Carrera atlética "Encarrerados al 2 de junio"

##### ► Reunión Previa

En este marco, la JLE del INE en Michoacán organizó la carrera "Encarrerados al 2 de junio", e invitó al IEM a participar como aliado estratégico para el desarrollo de esta actividad, por lo que el 7 de mayo de 2024 se llevó a cabo la primera reunión preparatoria, en la cual se definieron las tareas concretas que realizaría cada institución y el INE solicitó al IEM facilitara personal de apoyo para las diversas tareas del día del evento.

#### Reunión y rueda de prensa de la carrera atlética "Encarrerados al 2 de junio"



### 3.11.2. Carrera atlética "Encarrerados al 2 de junio"



12 de mayo de 2024

	Total
Participantes	562

### Carrera atlética "Encarrerados al 2 de junio"







PARTICIPAR

LIBRE Y SECRETO

LIBRE Y SECRETO

LIBRE Y SECRETO

LIBRE Y SECRETO

LIBRE Y SECRETO

LIBRE Y SECRETO

LIBRE Y SECRETO

LIBRE Y SECRETO

EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO

LIBRE Y SECRETO

DEMOCRACIA

LIBRE Y SECRETO

DEMOCRACIA





**E. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL VOTO A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**



## ► Difusión a cargo de la Coordinación de Comunicación Social del IEM

En lo referente a las actividades de difusión de la Coordinación de Comunicación Social se implementó una serie de estrategias con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en el Proceso Ordinario Local 2023-2024, a partir de la utilización de herramientas de comunicación social y difusión que promuevan la emisión del voto informado, confianza y posicionamiento de este Instituto.

Se diseñó una estrategia de difusión tanto en medios tradicionales como medios digitales con la finalidad de contar con una mayor efectividad y los mensajes se transmitieran de manera idónea, dirigida a dos poblaciones objetivo, esto es, primario: conformado por los estudiantes de nivel medio superior y superior, es decir, la población de entre 18 a 29 años, y complementario: conformado por mujeres y hombres de 35 a 64 años.

### Mensaje central Eslogan

Con la finalidad de enfatizar de manera puntual que el poder de decisión se utilizó la frase ¡Este 2 de junio es tu elección!, a lo que siempre se le añadió el hashtag con la fecha de la elección como un recordatorio inequívoco #02dejunio.

### ► Materiales audiovisuales

El diseño y la producción de materiales audiovisuales se enfocó en diferentes momentos, el primero fue la fase informativa tomando como base el sistema "Conóceles" que se implementó para el presente proceso electoral y un momento posterior para el llamado al voto a la ciudadanía en donde se contemplan 3 palabras relevantes como son: Infórmate, analiza y participa o vota.



Spot Infórmate



Spot sistema conóceles



Spot Jingle Folklore



Spot "Decide"

Así mismo, se crearon 3 Jingles promocionales que se muestran a continuación:



<https://soundcloud.com/instituto-electoral-784681263/vota-ya-es-tu-eleccion>



<https://soundcloud.com/instituto-electoral-784681263/iem-folklore>



<https://soundcloud.com/instituto-electoral-784681263/es-tu-eleccion-cumbia>

Para la difusión se consideraron los tiempos del Estado en radio y televisión, así como medios digitales con el pautaado y promoción en los diferentes materiales. Se realizó la difusión a través de las redes sociales, así como los espacios gratuitos donde se lograron incluir los materiales.

### ► **Tiempos oficiales en radio y televisión**

Como parte de la difusión en radio y televisión, el IEM llevó a cabo una campaña de spots en 141 radiodifusoras comerciales, públicas y comunitarias, así como en 70 televisoras públicas y comerciales del estado. En radio, se generaron 7 impactos semanales, sumando un total de 4,935 impactos en todas las municipalidades de Michoacán. En televisión, se lograron 5 impactos semanales equivalentes

a 3,500 visualizaciones en municipios con cobertura de radio y televisión. Además, se invirtieron 4,500 pesos en la difusión de los spots en redes sociales durante el período del 1 de abril al 29 de mayo de 2024.

Además, se compartió a 57 medios de comunicación un banner publicitario para la difusión con las tres temáticas principales de Ubica tu casilla, conóceles y promoción del voto y participa.

### Banners publicitarios



### ► Entrevistas

Se gestionaron entrevistas para difundir y promover el sistema "Conóceles", así como para presentar las boletas electorales y la forma adecuada de promover el voto.



18 de abril de 2024

### Entrevista para "En Contexto", sobre educación electoral y promoción del voto





8 de mayo de 2024

**Entrevista para Búnker Político, sobre la distinción entre votos nulos y válidos, y la importancia de garantizar la transparencia en las elecciones.**



22 de mayo de 2024

**Entrevista en Zona Michoacán sobre la diferencia entre un voto nulo y uno válido.**





30 de mayo de 2024

## Entrevista en MiMorelia.com, aprende como votar correctamente



### Relación de entrevistas sobre promoción del voto

Fecha	Medio	Consejería
29/05/2024	La Ke Buena	Consejera Araceli Gutiérrez Cortés
29/05/2024	El Sol de Morelia	Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre
29/05/2024	90 Grados y Artículo 7	Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
29/05/2024	Independiente de Zamora	Consejera Carol Berenice Arellano Rangel
29/05/2024	Crónicas de Michoacán	Consejero Luis Ignacio Peña Godínez
29/05/2024	Portal Hidalgo	Consejera Araceli Gutiérrez Cortés
29/05/2024	Enlace Noticias	Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre
29/05/2024	Digital	Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
29/05/2024	NTZ Noticias	Consejera Carol Berenice Arellano Rangel
30/05/2024	Radio Ranchito	Consejera Araceli Gutiérrez Cortés
30/05/2024	Classics	Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre
30/05/2024	IM Noticias	Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
30/05/2024	En Jaque la Noticia	Consejera Carol Berenice Arellano Rangel
30/05/2024	Metapolítica	Consejera Araceli Gutiérrez Cortés
30/05/2024	Media Grup	Consejera Araceli Gutiérrez Cortés
30/05/2024	Ecos de la Meseta	Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
30/05/2024	Red 113 Michoacán	Consejera Carol Berenice Arellano Rangel
30/05/2024	Exa FM	Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre
30/05/2024	Gente del Balsas	Consejero Juan Adolfo Montienl Hernández
31/05/2024	Así es la Noticia	Consejero Luis Ignacio Peña Godínez
31/05/2024	Fuego en la Noticia	Consejera Araceli Gutiérrez Cortés
31/05/2024	Representantes Michoacán	Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre
31/05/2024	Encuentro Michoacán	Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
31/05/2024	la Zeta Zacapu	Consejera Carol Berenice Arellano Rangel
31/05/2024	La Ley	Consejera Araceli Gutiérrez Cortés
31/05/2024	Aquí y Ahora Zamora	Consejero Luis Ignacio Peña Godínez

### ► Inserción de spots en radiodifusoras.

Se realizó la inserción en radiodifusoras de jingle adaptado a spot de 30 segundos para potencializar la difusión como se muestra en la siguiente tabla.

Emisora	Impactos
Radio ranchito	190
Candela	180
La Zeta	164

### ► Sistema Michoacano de Radio y Televisión

La radiodifusora pública del estado cuenta con 13 repetidoras en la entidad, las cuales realizaron sumando un total de 1,040 contribuciones de difusión gratuita. Estas se han podido apreciar en todos los municipios con cobertura de radio y televisión.

### ► Pantallas publicitarias en centros comerciales

Se contrató la proyección del material de difusión en las pantallas de los centros comerciales Espacio Las Américas, Altozano y en la terminal de autobuses.

El impacto estimado es:

- Terminal de autobuses, 300,000 personas.
- Espacio Las Américas (6 pantallas), 200,000 personas.
- Plaza comercial de Altozano (5 pantallas), 120,000 personas.





### ► Pantallas publicitarias en la ciudad de Morelia

Se contrató la difusión en las pantallas en avenidas principales de Morelia, con 450 exposiciones diarias.

Las pantallas contratadas fueron las ubicadas en:

- Av. Madero, esquina con Héroes de Nocupétaro.
- Av. Juan Pablo Segundo #1975 Colonia Desarrollo Montaña Monarca.
- Periférico Paseo de la República esquina con Boulevard García de León.
- Calzada Ventura Puente / Periférico Paseo de la República.

### Pantallas en avenidas de Morelia



### ► Difusión y rotulación en transporte público

Por su alto nivel poblacional, se realizó difusión mediante la rotulación en transporte público de Morelia en las rutas gris, morada, roja, naranja, y azul, así como en el camión Ruta 1; 5 unidades para cada, asimismo, se implementó en los 20 distritos restantes 4 unidades por distrito y cabecera distrital.

#### Rotulación de transporte público



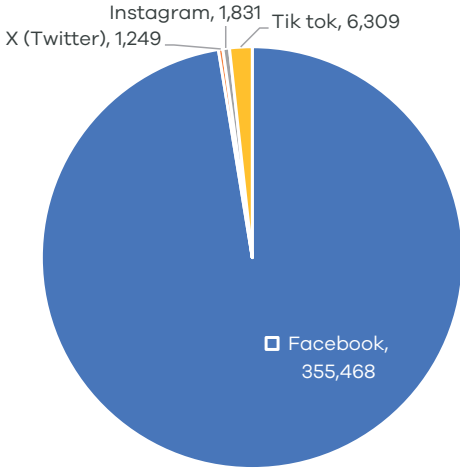
### ► Publicaciones en redes sociales

Las redes sociales desempeñan un papel fundamental en la promoción del voto durante las elecciones debido a su alcance masivo; plataformas como Facebook e Instagram llegan a millones de usuarios del estado. Además de ser una fuente de información, las redes sociales permiten la interacción directa con los votantes. Finalmente, la difusión de los mensajes a través de las redes sociales es económica y rápida que permite la medición del impacto generado.

En alcance generado por las publicaciones en las redes sociales del IEM es:

Red social	Impresiones	Alcance	Costo
Facebook	179,208	355,468	8,150
X (Twitter)	1,367	1,249	
Instagram	3,147	1,831	
Tik tok	6,596	6,300	
<b>Total</b>	<b>190,291</b>	<b>364, 857</b>	<b>8,150</b>

### Alcance por red social



■ Facebook ■ X (Twitter) ■ Instagram ■ Tik tok

Publicaciones en redes sociales del IEM



El material generado para las redes sociales fue:

Material	Cantidad
Clips	14
Infografías	19





### **III. CONCLUSIÓN**

---





### III. Conclusión

El análisis de la información presentada en resalta la relevancia y la urgente necesidad de fomentar el trabajo en equipo entre el personal, tanto dentro de las diferentes áreas del IEM como a nivel interinstitucional. Esta colaboración es esencial para generar un impacto significativo en la ciudadanía y promover una mayor participación en la jornada electoral. Las actividades llevadas a cabo abarcaron un amplio alcance y demostraron la importancia de la coordinación y la sinergia entre las distintas instancias involucradas.

Las actividades realizadas tuvieron el siguiente alcance:

Área	Actividades	Alcances
DEECyPC	40	5,430
Órganos desconcentrados	1,103	44,045
En colaboración con el INE	4	640
En colaboración con Órganos desconcentrados	14	1,018
Comunicación social		364,857

Es decir, se logró impactar a 50,213 personas de manera directa y 364,857 mediante redes sociales que, aunado a las entrevistas, campañas de radio y televisión, impactaron de manera positiva en la participación ciudadana, contribuyendo al aumento del 6.46% en la participación ciudadana.

A continuación, se muestra la comparación entre la Participación Ciudadana de los Procesos Electorales del 2021 y 2024, lo que nos permite analizar el impacto de nuestras actividades.

## Comparativa de participación ciudadana por municipio

Cvo.	Municipio	Proceso Electoral 2020-2021	Proceso Electoral 2023-2024	Diferencia entre los PEL 2021 y 2024
1	Gabriel Zamora	48.40 %	70.34 %	21.94 %
2	Nahuátzen	57.31 %	73.87 %	16.56 %
3	Ario	48.56 %	59.70 %	11.14 %
4	Uruapan	43.69 %	54.61 %	10.92 %
5	Morelia	45.82 %	56.33 %	10.51 %
6	Pátzcuaro	43.77 %	54.16 %	10.38 %
7	Angangueo	61.92 %	72.11 %	10.18 %
8	Hidalgo	50.78 %	60.94 %	10.17 %
9	Tangamandapio	37.51 %	47.21 %	9.70 %
10	Tarímbaro	48.67 %	57.41 %	8.73 %
11	Jiménez	45.53 %	53.80 %	8.27 %
12	La Piedad	41.38 %	49.44 %	8.06 %
13	Tanhuato	46.91 %	54.76 %	7.84 %
14	Sahuayo	51.75 %	59.39 %	7.64 %
15	Erongaricuaró	71.24 %	78.84 %	7.60 %
16	Jacona	39.57 %	47.10 %	7.54 %
17	Zamora	38.19 %	45.66 %	7.48 %
18	Tingüindín	56.85 %	64.14 %	7.28 %
19	Queréndaro	53.14 %	59.87 %	6.73 %
20	Acuitzio	58.99 %	65.71 %	6.71 %
21	Zacapu	47.66 %	54.31 %	6.65 %
22	Tingambato	64.82 %	71.46 %	6.64 %
23	Maravatío	40.05 %	46.68 %	6.63 %
24	Múgica	46.78 %	53.21 %	6.43 %
25	Los Reyes	46.28 %	52.32 %	6.04 %
26	Tancítaro	39.70 %	45.67 %	5.97 %
27	Puruándiro	38.87 %	44.82 %	5.95 %
28	Irimbo	55.53 %	61.41 %	5.88 %
29	Purépero	55.10 %	60.58 %	5.48 %
30	Paracho	58.56 %	63.91 %	5.35 %
31	Quiroga	63.54 %	68.72 %	5.18 %
32	Cotija	45.41 %	50.43 %	5.02 %
33	Vista Hermosa	45.49 %	50.29 %	4.80 %
34	Buenavista	34.35 %	39.13 %	4.78 %
35	José Sixto Verduzco	56.14 %	60.76 %	4.62 %
36	Numarán	59.18 %	63.77 %	4.59 %
37	Taretan	56.43 %	60.98 %	4.55 %

## Comparativa de participación ciudadana por municipio

Cvo.	Municipio	Proceso Electoral 2020-2021	Proceso Electoral 2023-2024	Diferencia entre los PEL 2021 y 2024
38	Salvador Escalante	54.39 %	58.76 %	4.37 %
39	Tacámbaro	47.68 %	51.70 %	4.02 %
40	Peribán	53.17 %	56.95 %	3.77 %
41	Senguio	57.20 %	60.92 %	3.72 %
42	Zitácuaro	51.21 %	54.77 %	3.56 %
43	Lázaro Cárdenas	46.45 %	49.81 %	3.56 %
44	Tocumbo	58.51 %	61.83 %	3.31 %
45	Ziracuaretiro	57.84 %	61.05 %	3.22 %
46	Cojumatlán de Régules	60.84 %	63.97 %	3.13 %
47	Tepalcatepec	41.89 %	45.00 %	3.11 %
48	Apatzingán	38.99 %	42.08 %	3.09 %
49	Lagunillas	65.72 %	68.73 %	3.01 %
50	Ixtlán	56.70 %	59.66 %	2.96 %
51	Jiquilpan	47.68 %	50.60 %	2.92 %
52	Marcos Castellanos	58.56 %	61.36 %	2.79 %
53	Epitacio Huerta	58.25 %	60.98 %	2.74 %
54	Venustiano Carranza	57.89 %	60.58 %	2.69 %
55	Chucándiro	52.73 %	55.19 %	2.46 %
56	Tangancícuaro	41.37 %	43.72 %	2.35 %
57	Tlazazalca	40.93 %	42.98 %	2.06 %
58	Tlalpujahuá	61.94 %	63.97 %	2.02 %
59	Aguililla	35.99 %	37.83 %	1.84 %
60	Coahuayana	52.19 %	53.96 %	1.77 %
61	Chinicuila	58.90 %	60.51 %	1.62 %
62	Huiramba	65.28 %	66.56 %	1.29 %
63	Angamacutiro	61.98 %	63.26 %	1.28 %
64	Huaniqueo	50.90 %	52.15 %	1.24 %
65	Briseñas	64.63 %	65.81 %	1.18 %
66	Tzintzuntzan	65.55 %	66.63 %	1.08 %
67	Yurécuaro	54.01 %	54.90 %	0.88 %
68	Chilchota	60.73 %	61.55 %	0.82 %
69	Coeneo	52.20 %	52.92 %	0.73 %
70	Penjamillo	52.23 %	52.85 %	0.62 %
71	Tuxpan	62.88 %	63.45 %	0.57 %
72	Zinapécuaro	50.76 %	51.32 %	0.56 %
73	Churumuco	63.05 %	63.55 %	0.50 %

## Comparativa de participación ciudadana por municipio

Cvo.	Municipio	Proceso Electoral 2020-2021	Proceso Electoral 2023-2024	Diferencia entre los PEL 2021 y 2024
74	Nuevo Urecho	70.49 %	70.99 %	0.50 %
75	Indaparapeo	59.67 %	60.07 %	0.40 %
76	Huandacareo	59.32 %	59.68 %	0.36 %
77	Churintzio	46.65 %	46.94 %	0.29 %
78	Villamar	44.58 %	44.39 %	-0.19 %
79	Charo	63.83 %	63.44 %	-0.38 %
80	Madero	65.74 %	65.35 %	-0.39 %
81	Juárez	66.07 %	65.52 %	-0.54 %
82	Coalcomán de Vázquez Pallares	54.67 %	53.92 %	-0.75 %
83	Panindícuaro	58.72 %	57.89 %	-0.82 %
84	Nuevo Parangaricutiro	67.05 %	65.75 %	-1.30 %
85	Tiquicheo de Nicolás Romero	67.99 %	66.64 %	-1.35 %
86	Copándaro	59.29 %	57.83 %	-1.46 %
87	Santa Ana Maya	52.26 %	50.48 %	-1.78 %
88	La Huacana	71.59 %	69.73 %	-1.87 %
89	Álvaro Obregón	63.62 %	61.67 %	-1.95 %
90	Chavinda	48.73 %	46.63 %	-2.11 %
91	Pajacuarán	58.84 %	56.45 %	-2.40 %
92	Cuitzeo	54.32 %	51.77 %	-2.55 %
93	Morelos	58.02 %	55.44 %	-2.58 %
94	Nocupétaro	71.74 %	68.83 %	-2.92 %
95	Huetamo	55.72 %	52.68 %	-3.04 %
96	Ecuandureo	54.05 %	50.92 %	-3.13 %
97	Charapan	78.46 %	74.96 %	-3.50 %
98	Áporo	76.44 %	72.76 %	-3.69 %
99	Contepec	62.10 %	57.48 %	-4.62 %
100	Aguila	71.51 %	66.88 %	-4.63 %
101	Jungapeo	65.67 %	60.67 %	-5.00 %
102	Tzitzio	65.78 %	59.20 %	-6.58 %
103	Zinápapo	56.97 %	50.05 %	-6.92 %
104	Tuzantla	66.76 %	59.75 %	-7.01 %
105	Tumbiscatío	58.21 %	50.31 %	-7.89 %
106	San Lucas	55.30 %	47.20 %	-8.10 %
107	Turicato	62.16 %	54.06 %	-8.10 %
108	Parácuaro	56.86 %	46.54 %	-10.31 %
109	Carácuaro	70.28 %	59.81 %	-10.47 %

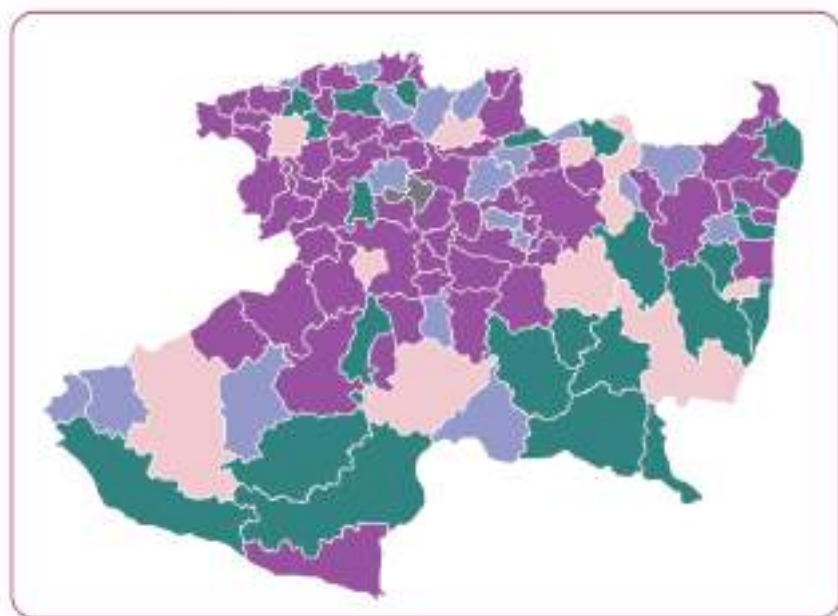
## Comparativa de participación ciudadana por municipio

Cvo.	Municipio	Proceso Electoral 2020-2021	Proceso Electoral 2023-2024	Diferencia entre los PEL 2021 y 2024
110	Ocampo	68.03 %	57.52 %	-10.50 %
111	Arteaga	56.31 %	44.38 %	-11.94 %
112	Susupuato	75.88 %	61.03 %	-14.86 %
	<b>TOTAL</b>	<b>49.24 %</b>	<b>57.51 %</b>	<b>8.27 %</b>

## Comparativa de participación ciudadana por distrito

Cvo.	Distrito	Proceso Electoral 2020-2021	Proceso Electoral 2023-2024	Diferencia entre los PEL 2021 y 2024
1	10 Morelia	37.53 %	56.02 %	18.49 %
2	20 Uruapan	42.52 %	56.53 %	14.01 %
3	11 Morelia	46.74 %	56.58 %	9.84 %
4	16 Morelia	44.62 %	54.07 %	9.45 %
5	14 Uruapan	46.79 %	55.45 %	8.66 %
6	17 Morelia	52.45 %	60.80 %	8.35 %
7	06 Zamora	37.99 %	45.99 %	8.00 %
8	12 Hidalgo	52.00 %	58.81 %	6.81 %
9	05 Pracho	60.97 %	67.55 %	6.58 %
10	07 Zacapu	44.29 %	50.39 %	6.10 %
11	15 Pátzcuaro	52.19 %	57.65 %	5.46 %
12	01 La Piedad	47.18 %	52.41 %	5.23 %
13	04 Jiquilpan	52.97 %	57.35 %	4.38 %
14	09 Los Reyes	47.77 %	51.84 %	4.07 %
15	13 Zitácuaro	54.29 %	57.82 %	3.53 %
16	03 Maravatio	51.45 %	54.76 %	3.31 %
17	08 Tarímbaro	54.48 %	57.62 %	3.14 %
18	02 Puruándiro	49.72 %	52.72 %	3.00 %
19	24 Lázaro Cárdenas	47.07 %	49.93 %	2.86 %
20	22 Mújica	57.40 %	59.44 %	2.04 %
21	19 Tacámbaro	54.84 %	56.64 %	1.80 %
22	23 Apatzingán	42.57 %	44.1 %	1.54 %
23	21 Coalcomán de Vázquez Pallares	48.52 %	50.03 %	1.51 %
24	18 Huetamo	61.65 %	58.39 %	-3.26 %

Comportamiento de la participación ciudadana en el estado durante el Proceso Ordinario Local 2024 en comparación con el Proceso Electoral 2021



Concepto por municipio	Referencia
Con incremento mayor a 2%	
Con incremento menor al 2%	
Con reducción menor al 2%	
Con reducción mayor al 2%	
Autogobierno	





## ¡Gracias!

Este libro también es un agradecimiento.

Al recapitular el camino recorrido en estos meses, resulta evidente la necesidad de expresar nuestra gratitud a quienes, contribuyeron para culminar con este esfuerzo.

En primer lugar, nuestro reconocimiento y gratitud a la ciudadanía michoacana que salió a las urnas a emitir su voto y le brindó su confianza al trabajo de las instituciones electorales, como es al Instituto Electoral de Michoacán (IEM).

Extendemos ese agradecimiento a todo el personal del IEM que apoyó en las actividades de promoción del voto plasmadas en esta obra.

Reconocemos a todas las consejerías electorales quienes lideraron los pasos y participaron para alcanzar el objetivo. Valoramos el trabajo del personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana como área rectora del Programa de Promoción del voto, planeadora y ejecutora; la innovación y apoyo del equipo de la Coordinación de Informática y las estrategias de la Coordinación de Comunicación Social.

Apreciamos el trabajo de todas las personas que integraron los órganos desconcentrados y que ejecutaron las actividades que a nivel local se realizaron para promover el voto, particularmente el liderazgo de las y los vocales de capacitación y educación cívica.

Agradecemos el apoyo de instituciones educativas, dependencias de gobierno estatales y municipales, medios de comunicación y empresas de la iniciativa privada que participaron en actividades de promoción del voto y abrieron sus puertas para recibir al IEM.

Gracias a esta sinergia, con el arduo trabajo del personal del IEM se contribuyó a la mayor participación en las urnas.

Por lo tanto, podemos afirmar con satisfacción:

*¡Misión Cumplida!*

**IEM**  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

Oficinas centrales  
Bruselas No. 118,  
Col. Villa Universidad,  
C.P. 58060,  
Morelia, Michoacán, México.  
Tel. (443)3221490